

REPUBLICA BOLIVIANA



**SNAG
BOLIVIA**

SECRETARIA NACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Centro de Información Agrícola
08 de / 1994
IICA - CIDA

**MODERNIZACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA
REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

SINTESIS

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OFICINA EN BOLIVIA**

ENERO, 1994

A
6m

11CA
E 10 5446 m
~~BY 7659~~

00003255

DEPT. OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
SISTERS

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, BUREAU OF LAND MANAGEMENT
FROM: [Illegible]
SUBJECT: [Illegible]



**REFORMA DEL
SISTEMA NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

DOCUMENTO SINTESIS

- A. INTRODUCCION**
- B. DIAGNOSTICO**
- C. LINEAMIENTOS DE POLITICA ZOOSANITARIA**
- D. PERFIL INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS BOLIVIANOS DE SANIDAD ANIMAL (SERBOSA)**
- E. ESTRATEGIAS DE SANIDAD ANIMAL**
- F. PERFIL DE PROGRAMAS DE INVERSION**
 - PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA**

*****o0o*****

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

A. INTRODUCCION

La Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería, ha decidido adecuar las funciones fito y zoonosanitarias a las necesidades, retos y desafíos que enfrenta el sector agropecuario en el contexto nacional e internacional, caracterizado por una nueva dinámica del comercio local, regional e internacional; por la preocupación ambiental; por la alta calidad demandada de los productos y por la persistencia de las barreras sanitarias internacionales, como obstáculos no arancelarios al comercio mundial.

Para ello la SNAG ha tomado la determinación de realizar una profunda reforma de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria en el marco de la modernización de la política agropecuaria y con base en las atribuciones y funciones que le asigna la Ley 1493 de Ministerios del Poder Ejecutivo y el Decreto Reglamentario 23660 del 12 de Octubre de 1993.

El presente documento ha sido elaborado por la Subsecretaría de Ganadería, con el apoyo del IICA y contiene una síntesis de las directrices fundamentales que guiarán las acciones de sanidad animal en los próximos años.

El planteamiento de objetivos y estrategias que sustentan la política sanitaria está contenida en cuatro documentos: i) la presente síntesis; ii) el documento de diagnóstico detallado por especie-producto-enfermedad; iii) los documentos estrategia por cada especie-producto-enfermedad y; iv) los Programas de inversión detallados.

B. DIAGNOSTICO

Panorama Interno:

La Nueva Política Económica (NPE) implementada en Agosto de 1985, tuvo como una de sus principales variables de ajuste, el corte drástico primero y el control estricto después, tanto del gasto como de la inversión pública. Las medidas de estabilización estaban destinadas a cortar la inflación y a dar una señal clara a las expectativas de los agentes económicos.

Los resultados asociados al ajuste económico sobre el sector agropecuario son difíciles de determinar con precisión. Sin embargo, se puede apreciar que los instrumentos de política macroeconómica con mayor impacto en el sector, han sido el tipo de cambio, la política fiscal y la política comercial; al afectar los precios absolutos y relativos, tanto para el productor campesino como para la agricultura moderna. Si a esto se agrega que no se ha acompañado de medidas adecuadas para contrarrestar las imperfecciones y las distorsiones del mercado, es posible observar como en los procesos de intercambio y comercialización se carece de señales claras para los productores y por lo tanto no existe transparencia ni condiciones de igualdad en la competencia.

La existencia de un rezago entre la tasa de inflación interna y la tasa de deslizamiento del tipo de cambio, restan competitividad a las actividades de exportación y sustitución de importaciones, todo lo cual en su conjunto afecta la articulación de los procesos de producción y distribución e impide que el mercado opere eficientemente como mecanismo asignador de recursos y como regulador de la oferta y la demanda.

Todo lo anterior se refleja en el comportamiento del sector agropecuario, el cual ha visto reducida su participación porcentual en la formación del PIB total, de un 18.44% en el año de 1988 a un 16.65% en el año de 1992. En este último año, la caída de las exportaciones agropecuarias fue de -49.1%, mientras que las importaciones de alimentos crecieron a una tasa del 27%.

Subsector Pecuario:

La presencia de enfermedades que afectan a la población pecuaria, así como la falta de medidas tendientes a revertir el bajo nivel de inversión y la baja productividad que han caracterizado a la actividad, hacen que este subsector tenga una escasa incidencia en la formación del PIB. Durante el período 1988-1992, la participación del subsector pecuario en el PIB agropecuario fue de 17.82%, lo que representó un promedio de 3.12% respecto del PIB total. El crecimiento del subsector fue bajo, con tasas positivas inferiores al 3% durante el mismo período, con excepción del año 1992 en el cual se registró una tasa negativa de -0.30%.

La producción bovina representa aproximadamente el 65% de toda la producción del subsector pecuario. Es importante resaltar la participación del Departamento del Beni en la producción bovina nacional, la cual representa en promedio el 46.6% del total nacional.

PRODUCTO INTERNO BRUTO. PERIODO 1988-1992
 (En Miles de Bolivianos de 1988)

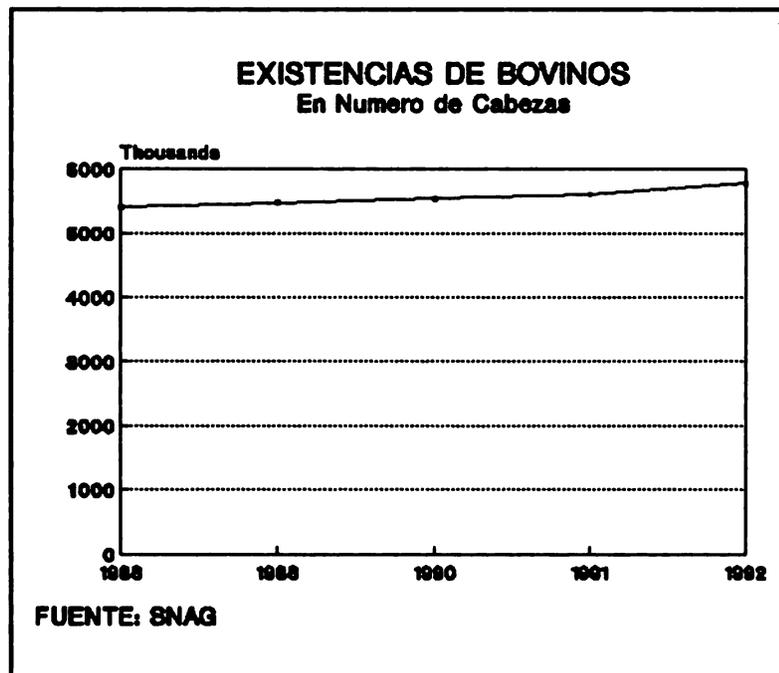
	1988	1989 (p)	1990 (p)	1991 (p)	1992 (p)
PIB Agropecuario	2,095,240	2,045,543	2,069,385	2,286,367	2,189,117
Productos Pecuarios	367,195	371,450	381,739	391,512	390,341
PIB TOTAL	11,361,333	11,680,441	12,155,207	12,709,789	13,147,002
TASAS DE CRECIMIENTO DEL PIB:					
PIB Agropecuario	-	-2.37	1.17	10.49	-4.25
Productos Pecuarios	-	1.16	2.77	2.56	-0.30
PIB TOTAL	-	2.81	4.06	4.56	3.44
PARTICIPACION DEL SUBSECTOR PECUARIO EN EL PIB:					
Participación en PIB Agropecuario	17.53	18.16	18.45	17.12	17.83
Participación en PIB Total	3.23	3.18	3.14	3.08	2.97

(p) = Preliminar.

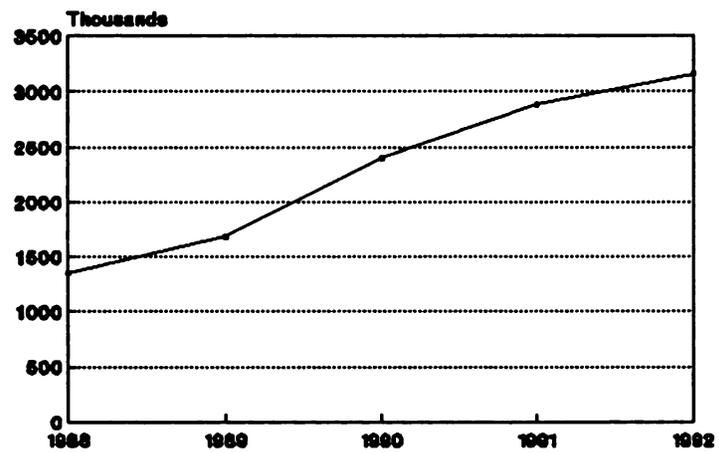
FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas. Cuentas Nacionales de Bolivia 1988-1992.

Comportamiento del Inventario ganadero en el periodo 1988-1992: (Miles de Cabezas)

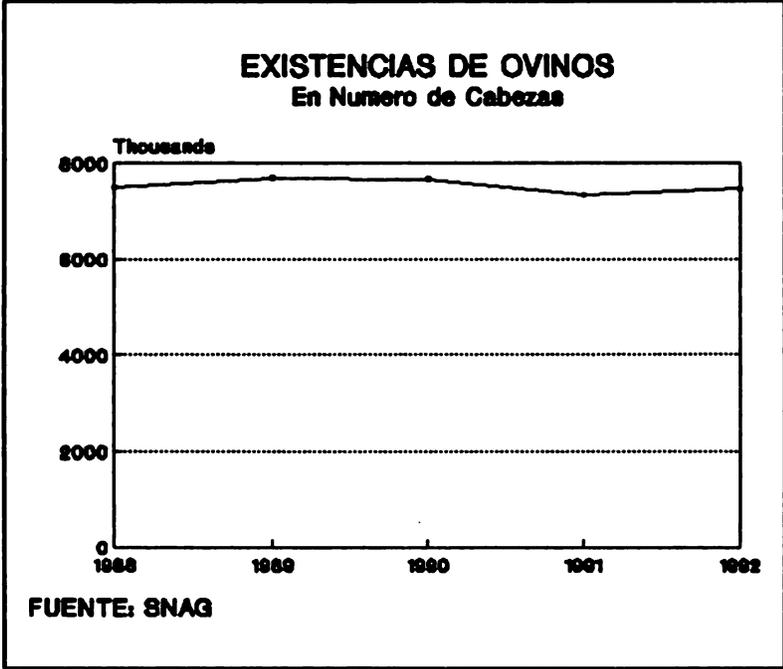
El inventario de la mayoría de las especies se mantuvo estático y en algunas se apreció una disminución, como se puede observar en los gráficos. La excepción fue el crecimiento observado en las existencias de gallinas de postura.



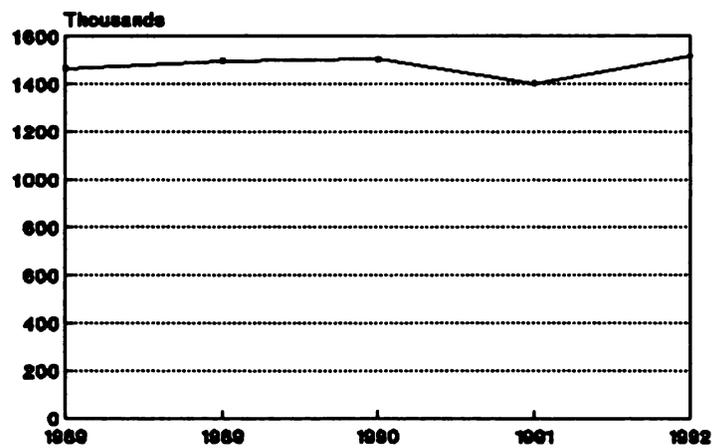
EXISTENCIAS DE GALLINAS DE POSTURA En Numero de Aves



FUENTE: SNAG



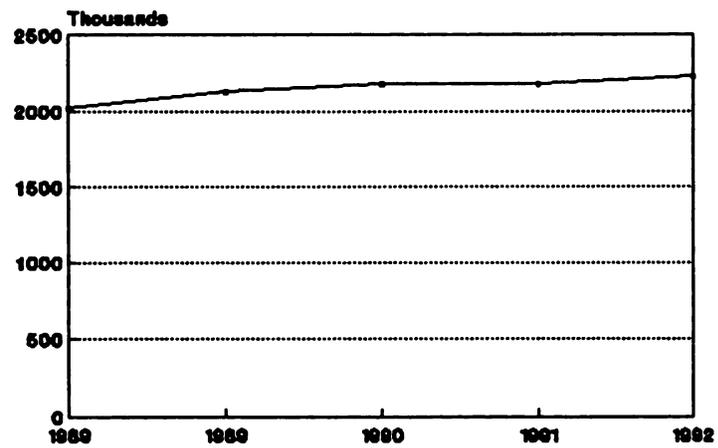
EXISTENCIAS DE LLAMAS En Numero de Cabezas



FUENTE: SNAG

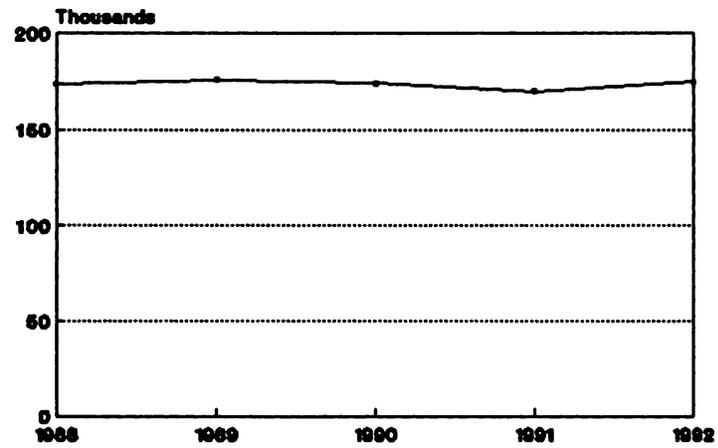


EXISTENCIAS DE PORCINOS En Numero de Cabezas



FUENTE: SNAG

EXISTENCIAS DE ALPACAS En Numero de Cabezas



FUENTE: SNAG



Comportamiento de la Producción por Especie en el Período 1988-1992:

Todas las especies muestran un estancamiento en los niveles de producción, con excepción de la carne de pollo y las gallinas de postura las cuales muestran un marcado dinamismo de crecimiento constante, a partir del año 1988.

PRODUCCION DE CARNE
(En TM)

	1988	1989	1990	1991	1992
<i>Bovinos</i>	131,065	134,674	130,398	132,266	126,869
<i>Pollos Parrilleros¹</i>	20,854,780	21,492,500	25,465,000	30,538,000	31,581,000
<i>Pollos Parrilleros</i>	32,856	35,183	42,325	51,662	53,762
<i>Gallinas de Postura²</i>	192,543,374	243,159,375	366,410,887	464,331,318	488,652,588
<i>Ovinos</i>	15,626	15,533	14,732	12,749	12,850
<i>Llamas</i>	1,783	1,947	1,891	1,782	1,825
<i>Porcinos</i>	40,521	42,613	42,623	43,548	44,380
<i>Alpacas</i>	216	232	212	193	190

FUENTE: Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería. Departamento de Estadísticas.

Comercio Exterior Pecuario:

El comercio exterior pecuario no constituye una actividad muy dinámica. El único rubro que experimenta mayor dinamismo es el del ganado bovino, en el cual la balanza comercial arrojó un saldo positivo durante cuatro de los cinco años del ciclo 1988-1992.

Número de Aves.

Producción de Huevos.

En lo que se refiere a las importaciones, se ha observado un cambio importante en la estructura de éstas ya que si bien en los primeros años del período 88-92 predominaban las importaciones de animales vivos, superando significativamente a las importaciones de carne; es a partir de 1990 que se presentó un cambio, llegando a superar ampliamente las importaciones de animales vivos con carne.

Este fenómeno no se ha repetido en el caso de las exportaciones, ya que siguen predominando las exportaciones de animales vivos.

El año de 1992 fue también para las exportaciones del subsector el de las drásticas caídas que significaron al resto de los sectores. El subsector en ese año presentó un saldo negativo en su balanza comercial de 281 millones de dólares.

BALANZA COMERCIAL DEL SUBSECTOR PECUARIO
(En Miles de Dólares)

<i>Comercio Exterior</i>	<i>1988</i>	<i>1989</i>	<i>1990</i>	<i>1991</i>
<i>Total Importaciones</i>	<i>1,904</i>	<i>2,724</i>	<i>2,337</i>	<i>3,445</i>
<i>Animales Vivos</i>	<i>1,233</i>	<i>1,023</i>	<i>1,242</i>	<i>983</i>
<i>Carnes y Despojos Comestibles</i>	<i>95</i>	<i>226</i>	<i>702</i>	<i>140</i>
<i>Preparados de Carne</i>	<i>576</i>	<i>1,475</i>	<i>393</i>	<i>2,322</i>
<i>Total Exportaciones</i>	<i>514</i>	<i>6,429</i>	<i>49,500</i>	<i>18,284</i>
<i>Animales Vivos</i>	<i>514</i>	<i>6,429</i>	<i>49,500</i>	<i>17,867</i>
<i>Carnes y Despojos Comestibles</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>417</i>
<i>Saldo Comercial</i>	<i>(1,390)</i>	<i>3,705</i>	<i>47,163</i>	<i>14,839</i>

FUENTE: CEPAL. Base de datos SIAPA.



BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS SELECCIONADOS³
(En Miles de Dólares)

<i>Comercio Exterior</i>	1988	1989	1990	1991	1992
<i>Total Importaciones</i>	1,578	1,889	1,557	2,956	2,491
<i>Animales Vivos</i>	1,109	1,014	1,207	899	739
<i>Carnes y Despojos Comestibles</i>	86	218	136	107	241
<i>Preparados de Carne</i>	383	656	214	1,950	1,511
<i>Total Exportaciones</i>	513	6,430	49,500	18,276	10
<i>Animales Vivos</i>	513	6,430	49,500	17,859	10
<i>Carnes y Despojos Comestibles</i>	0	0	0	417	0
<i>Saldo Comercial</i>	(1,065)	4,541	47,943	15,320	(2,481)

FUENTE: Elaboración propia en base a INE.

Diagnóstico Zoonosario por Especie-Producto:

La problemática zoonosaria de la ganadería boliviana, analizada a partir de sus efectos sobre las cadenas agroalimentarias para la exportación y para el consumo interno son:

Incluye ganado bovino, ovino y porcino, aves de corral y llamas.



**BOVINOS DE CARNE Y SUS PRODUCTOS ESTRATEGICOS. EXPORTACION: CARNE, CUEROS, ANIMALES VIVOS.
CONSUMO INTERNO: CARNE, CUEROS, ANIMALES VIVOS.**

ZONAS AGROECOLOGICAS DE PRODUCCION	PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
LLANOS ORIENTALES: Pando Beni Santa Cruz Chuquisaca Tarija VALLES CENTRALES: Cochabamba Chuquisaca Tarija Norte La Paz ALTIPLANO: La Paz Oruro Potosí	-Fiebre Aftosa -Rabia -Brucelosis -Parasitosis internas (Helmintiasis) -Parasitosis externas (garrapatas, mosca del cuerno, gusano barrenador) -Mal uso de insumos veterinarios -Introducción indiscriminada de material genético sin certificación sanitaria -Provisión insuficiente y de mala calidad de insumos veterinarios -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios -Legislación sanitaria no ajustada a las necesidades	-Fiebre aftosa -Parasitosis internas (Cysticercus bovis) -Parasitosis externas -Mal uso de insumos veterinarios	-Fiebre aftosa -Brucelosis -Mal uso de insumos veterinarios y agroquímicos -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios -Legislación sanitaria no ajustada a las necesidades -Servicios de certificación sanitaria ineficientes e insuficientes	-Fiebre aftosa -Parasitosis internas -Parasitosis externas -Mal uso de insumos veterinarios	-Fiebre aftosa -Parasitosis externas -Parasitosis internas -Falta de servicios de control de calidad sanitaria -Falta de normalización y clasificación de productos pecuarios



**BOVINOS DE LECHE Y SUS PRODUCTOS ESTRATEGICOS.
CONSUMO INTERNO: LECHE, ANIMALES VIVOS PARA REPOSICION, SEMEN, CARNE, CUEROS**

ZONAS AGROECOLOGICAS DE PRODUCCION	PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p>LLANOS ORIENTALES: Beni Santa Cruz Chuquisaca</p> <p>VALLES CENTRALES: Cochabamba Chuquisaca Tarija</p> <p>ALTIPLANO: La Paz Oruro</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Brucelosis -Mastitis -Tuberculosis -Parasitosis internas (Helminthiasis) -Parasitosis externas (mosca del cuerno, tábanos) -Enfermedades de la reproducción -Mal uso de insumos veterinarios -Introducción indiscriminada de material genético sin certificación sanitaria -Provisión insuficiente y de mala calidad de insumos veterinarios -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios -Legislación sanitaria no ajustada a las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Brucelosis -Mastitis -Tuberculosis -Mal uso de insumos veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Brucelosis -Tuberculosis -Mal uso de insumos veterinarios -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios -Legislación sanitaria no ajustada a necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Brucelosis -Tuberculosis -Mastitis -Mal uso de insumos veterinarios -Servicios de control de calidad sanitaria ineficientes e insuficientes -Legislación sanitaria no ajustada a las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Brucelosis -Tuberculosis -Mastitis -Mal uso de insumos veterinarios -Falta de servicios de control de calidad sanitaria -Falta de normalización y clasificación de productos pecuarios



**PORCINOS Y SUS PRODUCTOS ESTRATEGICOS
CONSUMO INTERNO: CARNE ANIMALES VIVOS Y SEMEN**

ZONAS AGROECOLOGICAS DE PRODUCCION	PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
VALLES CENTRALES: <i>Chuquisaca Tarija Cochabamba</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Peste Porcina Clásica -Clsticercosis -Triquinosis -Mal uso de insumos veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Peste porcina clásica -Clsticercosis -Triquinosis -Mal uso de insumos veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Peste porcina clásica -Clsticercosis -Triquinosis -Mal uso de insumos veterinarios -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Peste porcina clásica -Clsticercosis -Triquinosis -Mal uso de insumos veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Peste porcina clásica -Clsticercosis -Triquinosis -Mal uso de insumos veterinarios -Falta de servicios de control de calidad sanitaria -Falta de normalización y clasificación de productos pecuarios
LLANOS ORIENTALES: <i>Santa Cruz Beni</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Introducción indiscriminada de material genético sin certificación sanitaria -Provisión insuficiente y de mala calidad de insumos veterinarios -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios -Legislación sanitaria no ajustada a las necesidades 				
ALTIPLANO: <i>La Paz Potosí</i>					



**AVES Y SUS PRODUCTOS ESTRATEGICOS: EXPORTACION: HUEVO, CARNE
CONSUMO INTERNO: CARNE, HUEVO.**

ZONAS AGROECOLOGICAS DE PRODUCCION	PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
LLANOS ORIENTALES: <i>Santa Cruz</i> VALLES CENTRALES: <i>Cochabamba</i> ALTIPLANO: <i>La Paz</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Newcastle -Salmonelosis -Síndrome de Baja de postura -Infección de Bolsa de Fabricio -Coriza infecciosa -Síndrome ascítico -Mal uso de insumos veterinarios -Introducción indiscriminada de material genético sin certificación sanitaria -Provisión insuficiente y de mala calidad de insumos veterinarios -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios -Legislación sanitaria no ajustada a necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> -Salmonelosis -Coriza infecciosa -Síndrome ascítico -Mal uso de insumos veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Newcastle -Salmonelosis -Infección de Bolsa de Fabricio -Coriza infecciosa -Síndrome ascítico -Síndrome de Baja de postura -Mal uso de insumos veterinarios -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios -Legislación sanitaria no ajustada a necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> -Newcastle -Salmonelosis -Coriza infecciosa -Mal uso de insumos veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Newcastle -Salmonelosis -Falta de servicios de control de calidad sanitaria -Falta de normalización y clasificación de productos pecuarios



**OVINOS Y SUS PRODUCTOS ESTRATEGICOS: EXPORTACION: LANA Y CARNE
CONSUMO INTERNO: CARNE Y LANA Y ANIMALES VIVOS**

ZONAS AGROECOLOGICAS DE PRODUCCION	PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
ALTIPLANO: <i>La Paz Oruro Potosí</i> VALLES CENTRALES: <i>Cochabamba Chuquisaca Tarija</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Parasitosis internas -Parasitosis externas -Ectima contagioso -Mal uso de insumos veterinarios -Introducción indiscriminada de material genético sin certificación sanitaria -Provisión insuficiente y de mala calidad de insumos veterinarios -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios -Legislación sanitaria no ajustada a necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Parasitosis internas -Parasitosis externas -Mal uso de insumos veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Mal uso de insumos veterinarios -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Parasitosis internas -Parasitosis externas -Mal uso de insumos veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Fiebre aftosa -Parasitosis externas -Falta de servicios de control de calidad sanitaria -Falta de normalización y clasificación de productos pecuarios

**LLAMAS Y ALPACAS Y SUS PRODUCTOS ESTRATEGICOS: EXPORTACION: FIBRA, ANIMALES VIVOS Y CARNE
CONSUMO INTERNO: FIBRA, ANIMALES VIVOS Y CARNE.**

ZONAS AGROECOLOGICAS DE PRODUCCION	PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO DE LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
ALTIPLANO: <i>La Paz Potosí Oruro Cochabamba</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Parasitosis internas -Parasitosis externas -Mal uso de insumos veterinarios -Provisión insuficiente y de mala calidad de insumos veterinarios -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios -Legislación sanitaria no ajustada a las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> -Parasitosis internas (Sarcocistas) -Parasitosis externas -Mal uso de insumos veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Mal uso de insumos veterinarios -Baja efectividad de campañas sanitarias y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> -Parasitosis internas 	<ul style="list-style-type: none"> -Parasitosis externas -Falta de servicios de control de calidad sanitaria -Falta de normalización y clasificación de productos pecuarios

En resumen la situación zoonosanitaria de la ganadería nacional se caracteriza por la alta incidencia de enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan a la producción y a la productividad de los sistemas de producción y que con sus efectos derivados ocasionan pérdidas económicas cuantiosas. Según estimaciones del SENARB, las pérdidas atribuidas tan sólo a tres enfermedades (Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis) en el 80% del territorio nacional, para el período 1985-1989, ascendieron a US\$ 115 millones. Estas cifras representan pérdidas de US\$ 23 millones anuales aproximadamente. Si se considera la totalidad del territorio nacional y todas las enfermedades y plagas que afectan a las especies animales, las pérdidas deben ser sustancialmente mayores. Estas estimaciones de las pérdidas que ocasionan los problemas zoonosanitarios, no incluye la evaluación de las pérdidas derivadas del perjuicio a la calidad de los productos derivados de la contaminación por el mal uso de plaguicidas, agroquímicos, medicamentos, anabolizantes, hormonas y otras sustancias; las que además de elevar los costos de producción por su uso inadecuado, reducen las condiciones de competitividad de dichos productos en el mercado internacional.

El impacto limitado de campañas sanitarias y servicios, la desactualización de la legislación sanitaria, los deficientes mecanismos de enlace y vinculación con los productores complican el panorama y las perspectivas de crecimiento y desarrollo del subsector pecuario, el cual difícilmente podrá mejorar su desempeño si antes no atiende este aspecto vital zoonosanitario.

Diagnóstico Institucional:

La capacidad de Bolivia para evitar la introducción y difusión de plagas y enfermedades y lograr su control y erradicación, continúa siendo precaria y muy vulnerable. La situación actual de la defensa sanitaria es incompatible con la demanda del sector productivo, creando trabas perjudiciales para el sistema. Un problema crítico es la tardía adecuación de normas y procedimientos en función del progreso científico y técnico actual, dada la extrema debilidad institucional que acusan los servicios de sanidad animal, para introducir innovaciones favorables a la producción y al comercio pecuario entre los países.

Entre las causas que explican los pobres resultados de la participación del Gobierno en la actividad zoonosanitaria, además de las severas restricciones presupuestales, están las limitaciones del modelo de visión institucional y sesgo disciplinario-biológico bajo el cual se han desarrollado hasta ahora los servicios zoonosanitarios y que se han caracterizado por:

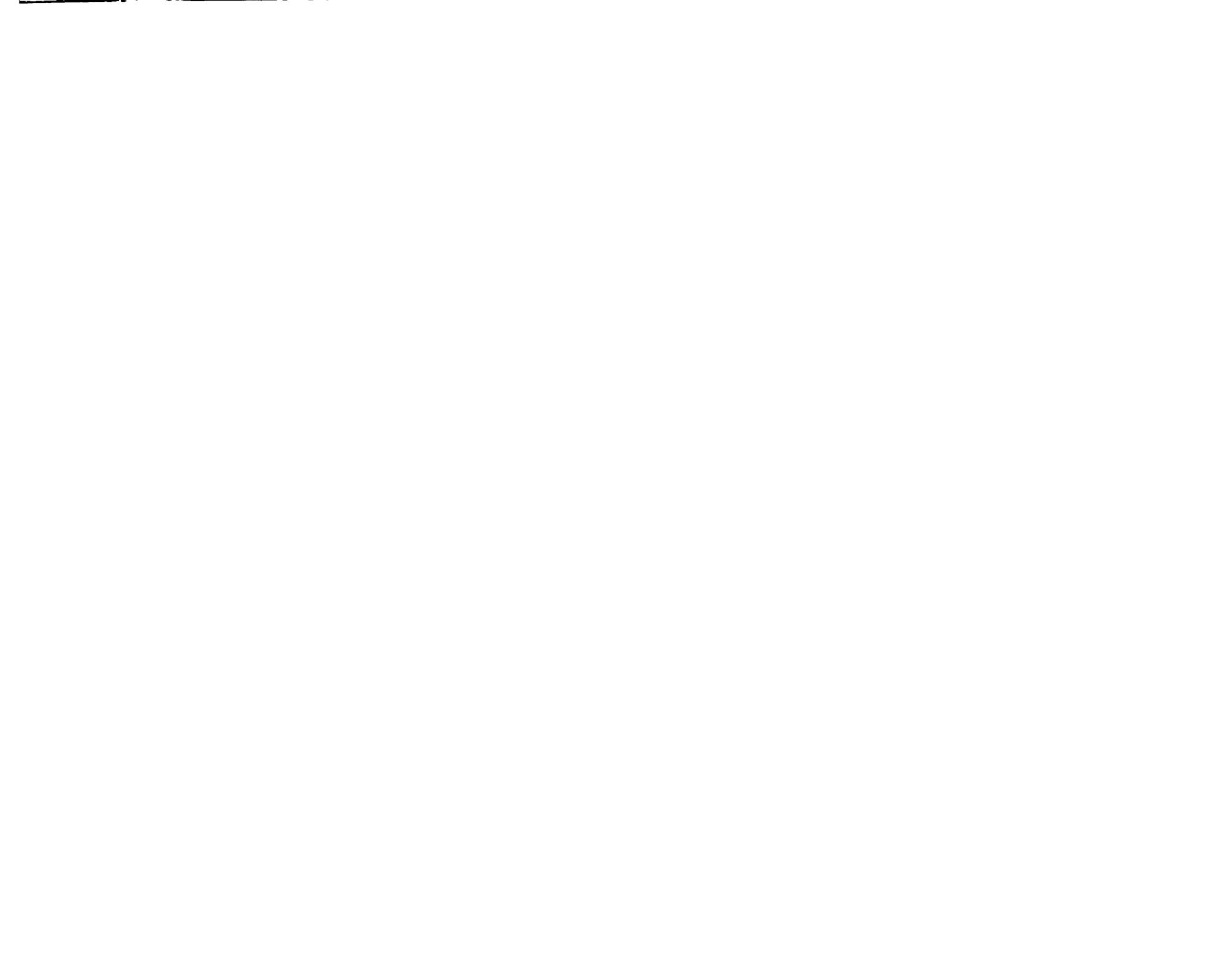
- *Definir los problemas zoonosanitarios en términos biológicos y no en términos de estrategias de desarrollo pecuario.*



- *Basar las estrategias de lucha contra las enfermedades y plagas en Proyectos de erradicación o control, con especial énfasis en las Unidades de Producción, atendiendo sólo un eslabón de la cadena agroalimentaria.*
- *No haber logrado interesar a los productores en participar en la planificación, co-financiamiento y ejecución de acciones de control de plagas y enfermedades.*
- *Requerir de amplios márgenes de cobertura y de aplicación sostenida en el tiempo; de los mecanismos de combate sobre la población objetivo; para lograr romper los ciclos de vida de los agentes causantes de enfermedades y plagas; condiciones que ha sido imposible conseguir, debido entre otras cosas a la falta de continuidad en el respaldo presupuestal del gobierno y el escaso nivel de participación y cofinanciamiento de los productores.*

INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA SANIDAD ANIMAL EN BOLIVIA

ESCUELAS DE MEDICINA VETERINARIA	VETERINARIOS PRACTICANTES PRIVADOS	VETERINARIOS OFICIALES	LABORATORIOS OFICIALES DE DIAGNOSTICO	LABORATORIOS PRIVADOS DE DIAGNOSTICO	PUESTOS DE CONTROL EN FRONTERAS Y AEROPUERTOS
<i>Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Santa Cruz de la Sierra - Santa Cruz/Bolivia.</i>	867	SNAG/CENTRAL 10	LIDIVET/Santa Cruz INBA I/Cochabamba	LAB-Sanidad Avicola/Cochabamba LAB-Patología Aviar/Santa Cruz	PANDO: Cobija
<i>Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Trinidad/Beni.</i>		SNAG/DEPARTAMENTALES 63	CIDIVEB/Trinidad/Beni	TOTALES: 2	BENI: Guayaramerín Costa Marqués/ Aeropuerto
		LABORATORIOS 23	SENARB/Cochabamba		SANTA CRUZ: Puerto Suarez San Matías San Ignacio Velasco
		CORPORACIONES 16	LAB-CORDEPAZ/Kallutaca		Viru-Viru/ (Aeropuerto)
		UNIVERSIDADES 76	LAB-Monteagudo/Chuquisaca		Guarachi
		TOTALES 188	LAB-CODETAR/Villamontes		Santa Fe de Yapacani Arroyo
			LAB-FAC. VET/Santa Cruz		COCHA-BAMBA: Conftal Sacaba Aeropuerto
			LAB-FAC. VET/Trinidad		
			LAB-CORDECRUZ/San Ignacio de Velasco		
			LAB-CORDECRUZ/San Matías		
			LAB-CORDECRUZ/San José		
			LAB-CORDECRUZ/Concepción		
			LAB-CORDECRUZ/Valle Grande		



INVENTARIO DE RECURSOS (CONT.)

ESCUELAS DE MEDICINA VETERINARIA	VETERINARIOS PRACTICANTES PRIVADOS	VETERINARIOS OFICIALES	LABORATORIOS OFICIALES DE DIAGNOSTICO	LABORATORIOS PRIVADOS DE DIAGNOSTICO	PUESTOS DE CONTROL EN FRONTERAS Y AEROPUERTOS
			<p><i>LAB-CORDECRUZ/Portachuelo</i> <i>LAB-CORDECO/Punata</i> <i>LAB-CORDECO/Alquale</i> <i>LAB-CORDECO/Epizana</i> <i>LAB-CORDECO/Villa Tunari</i> <i>LAB-CORDECO/Quillacollo</i></p> <p>TOTALES: 20</p>		<p>ORURO: <i>Tambo Quemado</i> <i>Pisiga</i> <i>Puente Español</i> <i>Est. Ferrocarril</i> <i>Jolu</i> <i>Colchani</i> <i>Machacamarca</i></p> <p>POTOSI: <i>Villazón</i> <i>Uyuni</i> <i>Abaroa</i> <i>Matanzillas</i> <i>Cuchunguino</i></p> <p>TARUA: <i>Yacuiba</i> <i>Bermejo</i> <i>Campo Pajoso</i> <i>Morros Blancos</i> <i>Puente Intrial</i></p> <p>LA PAZ: <i>Desaguadero</i> <i>Guaqui</i> <i>Kasani</i> <i>Charaña</i> <i>Aeropuerto El Alto</i> <i>Senkata</i> <i>Est. Central</i></p> <p>CHUQUI- SACA: <i>Aeropuerto</i></p>

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la SNAG.



**INVENTARIO DE PROYECTOS, INVERSIONES Y RECURSOS
PRESUPUESTALES DISPONIBLES PARA LA SANIDAD ANIMAL**

PROYECTOS DE SANIDAD ANIMAL	MONTOS	PRESUPUESTO DE LA SNAG PARA SANIDAD ANIMAL
BOVINOS: 14 Proyectos: 3 a nivel nacional, 1 en Beni, 1 en Pando, 1 en el Chaco, 3 en Tarija, 4 en Chuquisaca y 1 en Cochabamba.	40,908,000	NO DISPONIBLE
CAMELIDOS: 5 Proyectos: 2 en Potosí, 2 en Oruro y 1 en La Paz	2,710,000	
OVINOS: 3 Proyectos: 1 en Potosí, 1 en Oruro y 1 en Cochabamba	339,000	
PORCINOS: 1 Proyecto: en Chuquisaca	500,000	
AVES: 1 Proyecto: en Santa Cruz	850,000	
CONEJOS: 2 Proyectos: 1 en La Paz y 1 en Cochabamba	600,000	
TOTALES: 26 Proyectos para 6 especies	45,907,000	

Fuente: Elaboración propia con base en información de la SNAG.



Legislación Sanitaria:

El marco jurídico y reglamentario del control y servicios zoonos sanitarios se encuentra desactualizado y como consecuencia no se dispone de un marco legal acorde con los nuevos cambios producidos y que además permita redefinir el rol y las atribuciones del servicio.

Existen 51 disposiciones jurídicas de las cuales sólo dos tienen rango de Ley; una se refiere a la Creación de la Escuela Práctica de Medicina Veterinaria en Trinidad y data de 1949; y la segunda de 1962, crea la Policía Rural en el Beni. 23 de las disposiciones corresponden a Decretos Supremos; 2 son Resoluciones Supremas; 1 Resolución Bi-Ministerial y 23 son Resoluciones Ministeriales. La disposición jurídica más reciente data de 1979 y se refiere al Reglamento del Control de la Brucelosis.

Por lo tanto se hará necesario hacer una revisión de las disposiciones legales y de las adecuaciones que son necesarias, para que este marco responda a los procesos de reformas institucionales y de política económica y comercial que el Gobierno ha efectuado de 1985 a la fecha.

C. LINEAMIENTOS DE POLITICA ZOOSANITARIA

La Reforma de los Servicios de Sanidad Animal, en el marco de la Modernización de la Política Agropecuaria, implica un nuevo enfoque de acción del Gobierno y de interacción con los productores; en sintonía con las necesidades de modernización del sector agropecuario, la estrategia tecnológica y el desarrollo y reestructuración institucional impulsadas en la Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería, dirigidas a lograr el incremento de las exportaciones y alcanzar la seguridad alimentaria.

Las características fundamentales del nuevo enfoque son:

- i. La Secretaría de Agricultura y Ganadería cambiará su enfoque de alta intervención y de excesivas regulaciones en la actividad zoonos sanitaria, por una participación cualitativamente distinta, basada en buscar el desarrollo de oferentes de servicios de apoyo a los productores (asistencia técnica sanitaria, control de plagas y enfermedades, desinfecciones, vacunaciones, certificaciones de calidad sanitaria, muestreos, diagnósticos de laboratorio, etc.) que convoquen la participación organizada y colegiada de los profesionales y especialistas de sanidad animal y complementadas por funciones de control y normatividad en áreas donde por fallas del mercado y por razones de interés público, la Secretaría deba mantener esas funciones.*



- ii. *Las enfermedades y plagas de los animales deberán ser consideradas como riesgos inherentes al proceso productivo y como tales corresponde a los propietarios de las unidades de producción asumir las responsabilidades de su combate; y sólo cuando las plagas y las enfermedades rebasen el ámbito particular de las unidades de producción y amenacen con diseminarse a poblaciones extensas; se constituirán en un problema de interés público, que justifique la intervención directa de la Secretaría.*
- iii. *La consideración de las plagas y las enfermedades que afectan a las especies animales a ser atendidas en un nuevo esquema de modernización de los Sistemas de Sanidad Animal, deberá extenderse a la atención no sólo de las pérdidas económicas asociadas a reducciones en los rendimientos de la crianza de los animales; sino también a los problemas asociados al uso intensivo de productos agroquímicos, hormonas, antibióticos, plaguicidas y otros agentes; por sus efectos en la contaminación ambiental, destrucción de fauna benéfica, problemas de residuos tóxicos y resistencia de los organismos; como factores que reducen la oferta y calidad de los productos; por afectar la competitividad de los productos nacionales en los mercados nacionales e internacionales o por impedir su exportación y por constituir un riesgo para el potencial productivo pecuario.*
- iv. *La definición de la organización y funciones institucionales del Sistema de Sanidad Animal, se hará sobre la base de demandas útiles de servicios de sanidad y control cuarentenario, requeridos por los sectores estratégicos de la producción, el transporte, la agroindustria, el comercio y la agroexportación.*
- v. *Se mantendrá la separación funcional entre la Sanidad Vegetal y la Sanidad Animal.*
- vi. *La articulación entre las dos sanidades se dará a nivel programático de la Estrategia de Sanidad Agropecuaria.*

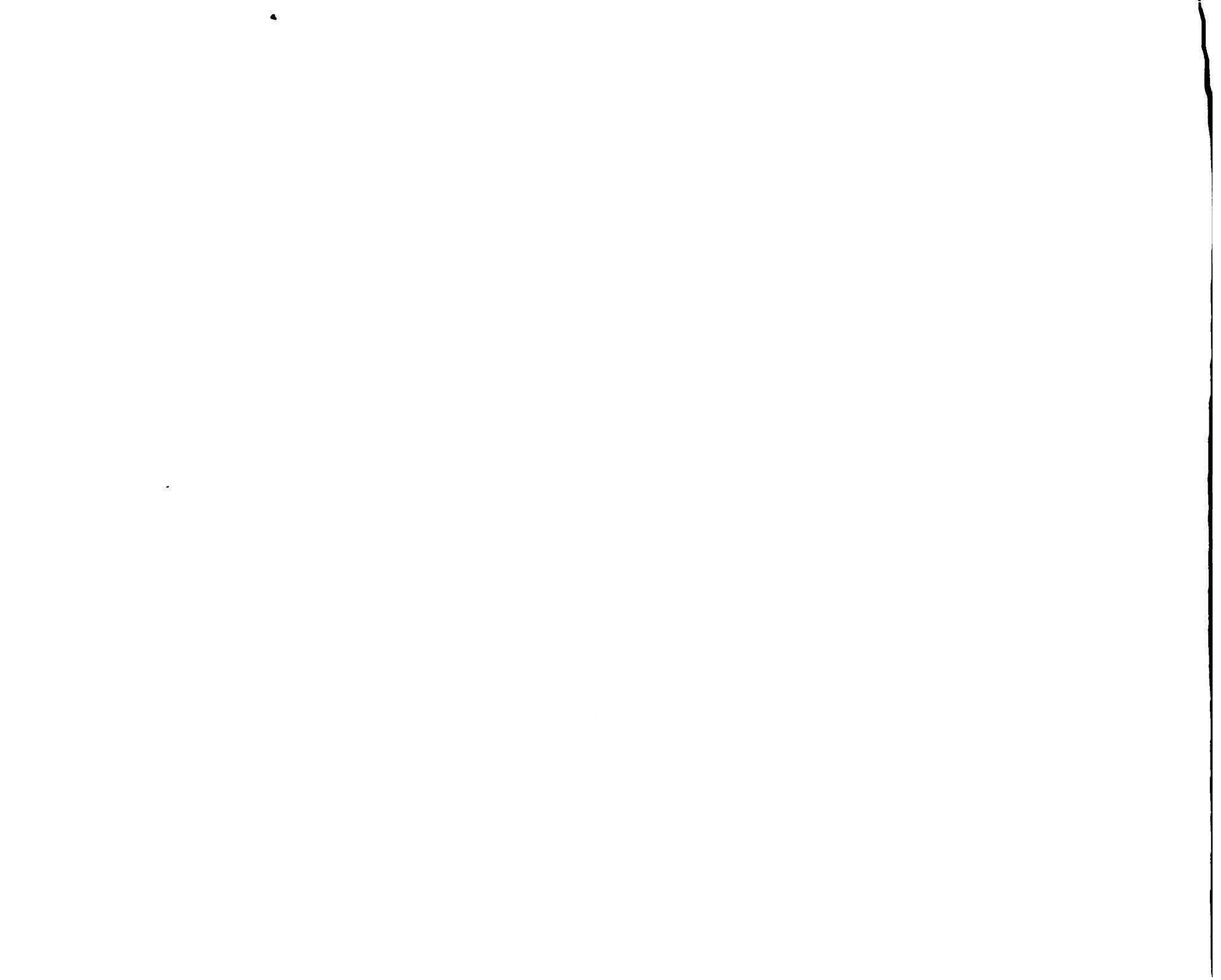
El proceso de cambio comprende correcciones fundamentales en cuatro áreas:

*** Modernización del Marco Jurídico**

Modificando las disposiciones que obstaculizan el desarrollo de las actividades zoonosanitarias por:

a) Excesivas regulaciones

b) Por falta de congruencia en los instrumentos actuales.



* ***Modernización de Sistemas de Concertación y Participación***

Creando los Subcomités Participativos de Protección Pecuaria, Nacional y Regionales, por Especie-Producto (dependientes y como instancia técnica especializada del Comité Nacional de Producción Agropecuaria y de los Comités Regionales) y el establecimiento de formas de unión de esfuerzos (Patronatos, Comités, Contratos, etc.) en conjunción con la transferencia de unidades de servicio y apoyo del Gobierno a los productores.

* ***Modernización de Esquemas de Apoyo***

Facilitando los enlaces con fuentes financieras, de investigación y desarrollo, de asistencia técnica y extensionismo, de transformación industrial y de distribución y comercialización mediante la promoción y el apoyo a la organización e integración vertical de los productores por especie-producto y por tipo de productor.

* ***Modernización Institucional***

Comprende la concertación y articulación de los programas y compromisos de todas las dependencias y entidades públicas, involucradas directa o indirectamente, con las actividades zoonosanitarias y que fortalece y formaliza la relación del Gobierno Central con los Departamentos y regiones a través del Comité Nacional de Producción Agropecuaria y de los Comités Regionales de Producción Agropecuaria.

Las áreas de atención serán las siguientes:



MODERNIZACION DEL MARCO JURIDICO

<i>AREAS DE ATENCION</i>	<i>ACCIONES</i>
<i>REGULACION SANITARIA</i>	<ul style="list-style-type: none">* <i>Revisión de la legislación zoonosanitaria.</i>* <i>Modificar la reglamentación para propiciar la participación de los productores en campañas sanitarias, control de las movilizaciones de ganado, provisión de servicios sanitarios a través de laboratorios e interacción a través de Subcomités de Protección Pecuaria.</i>* <i>Nueva instrumentación de campañas sanitarias con los productores.</i>* <i>Simplificación de trámites para expedición de certificados sanitarios.</i>* <i>Adecuación de legislación sanitaria para simplificar clasificación de productos y para diversificar procesos industriales y presentaciones de productos.</i>



MODERNIZACION DE SISTEMAS DE CONCERTACION

<i>ELEMENTOS</i>	<i>CARACTERISTICAS</i>
<i>DEFINICION</i>	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Foros de participación activa de todos los agentes de la cadena agroalimentaria pecuaria y las diversas instancias gubernamentales</i>
<i>PARTICIPANTES</i>	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Intervienen en cada una de las etapas de la cadena agroalimentaria, desde la investigación y el desarrollo tecnológico, hasta la comercialización de los productos pecuarios.</i> * <i>Subcomités de Protección Pecuaria integrantes de los Comités Regionales de Producción Agropecuaria, integrados por el Gobierno Central a través de la SNAG y las entidades desconcentradas relevantes, los gobiernos departamentales, productores, industriales y comerciantes.</i>
<i>AMBITO DE ACCION</i>	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Cobertura de todos los aspectos vinculados con la sanidad animal a nivel de la producción, transporte, comercialización, industrialización y exportación, por especie-producto.</i>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Participación en la definición de prioridades y apoyos a la sanidad animal, mediante Fondos o Patronatos.</i> * <i>Resolución de problemas y concertación de apoyos y compromisos a través del enlace dentro de este foro de productores, industriales y comerciantes (por medio de sus organizaciones), autoridades e instrumentos específicos de lucha.</i> * <i>Participación en labores conjuntas de sanidad y en la operación de laboratorios y otros centros transferidos a los productores por la SNAG.</i>



ELEMENTOS	CARACTERISTICAS
<p>NIVELES DE RESPONSABILIDAD</p> <p>ROL DE LOS PARTICIPANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Participación en los esfuerzos de control y prevención sanitaria a través de los puntos de control cuarentenario, en coordinación con los Subcomités de Protección Pecuaria.</i> * <i>Nivel Nacional, interactuando con la Subsecretaría de Ganadería y con las Dependencias que definen la normatividad y las políticas de protección pecuaria</i> * <i>Nivel Departamental, interactuando con los gobiernos de los Departamentos y las Provincias, en la instrumentación de las políticas y en la recopilación de información, para ser retroalimentada al Comité Nacional.</i> * <i>La SNAG norma y brinda apoyos orientados a la disminución de riesgos y efectos nocivos de plagas y enfermedades a lo largo de las cadenas agroalimentarias pecuarias, por especie-producto.</i> * <i>Los gobiernos departamentales instrumentan a través de sus dependencias y en su ámbito, las estrategias y líneas de acción, en coordinación con la SNAG.</i> * <i>Los productores, industriales y comerciantes tienen en los Subcomités un foro para la resolución concertada de problemas y para llevar a la operación los apoyos y gestiones solicitadas por ellos a las diversas instancias del gobierno, de manera que se satisfagan sus necesidades y se logren los objetivos de atención de los problemas y necesidades en materia de sanidad animal.</i>



MODERNIZACION DE ESQUEMAS DE APOYO

Las acciones de la SNAG para la Sanidad Animal se ubican en el apoyo directo a través de un cuerpo reducido pero calificado de técnicos, el establecimiento de una Unidad especializada y la racionalización de la infraestructura de apoyo (Laboratorios de Diagnóstico y otros Centros de Investigación y Desarrollo y Servicios para la Sanidad Animal).

<i>ELEMENTOS DEL NUEVO ENFOQUE</i>	<i>CARACTERISTICAS</i>
<i>Diferenciación por Tipo de Productor</i>	* <i>Tres estratos de productores: Tecnificado-comercial (TC); de Transición (T) y de Subsistencia (S); cuyos apoyos estarán diseñados en función de su grado de desarrollo</i>
<i>Enlace de Productores con Instrumentos de Apoyo</i>	* <i>Apoyo al tecnificado-comercial vía enlace con técnicos acreditados por SNAG, Escuelas de Medicina Veterinaria y Colegios de Médicos Veterinarios. Sus honorarios se determinarán por arancel o por acuerdo de los Subcomités.</i> * <i>Subcomités participativos definen necesidades de productores de transición y de subsistencia y convienen apoyos y atención con entidades y organizaciones. (Integran Patronatos o Fondos especiales para financiar los apoyos a estos estratos).</i>

MODERNIZACION INSTITUCIONAL

El nuevo enfoque administrativo de la SNAG, pretende hacer más eficiente las acciones de enlace con los productores y racionalizar y dar eficiencia a las funciones específicas de apoyo y control. Las características fundamentales de la nueva organización para la Sanidad Animal son las siguientes:





ELEMENTOS DE LA MODERNIZACION INSTITUCIONAL	CARACTERISTICAS
<p><i>Transferencia de Instrumentos de Apoyo de la SNAG a los Productores</i></p> <p><i>Fortalecimiento de Instituciones de Apoyo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Transferencia de Centros, Laboratorios de Diagnóstico e instalaciones del SENARB, que serán administrados por los Subcomités Regionales de Protección Pecuaria.</i> * <i>Participación intensiva de productores en los puntos de control cuarentenario a través de los Subcomités Regionales de Protección Pecuaria.</i> * <i>Transferencia del SENARB a los productores.</i> * <i>Organización de la Unidad Especializada de Sanidad Animal.</i>

D. PERFIL INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL

El nuevo enfoque de acción del Gobierno en la Sanidad Animal, integra tres bloques de funciones con alta participación e interacción de productores con autoridades e instrumentos de apoyo (ver Gráfico 1).

El reflejo de este esquema funcional se traduce en una estructura organizativa para la Subsecretaría de Ganadería más ligera y enfocada al enlace con los productores.

La nueva Organización que aparece en el Gráfico 2, presenta tres niveles de participación en el Servicio Boliviano de Sanidad Animal:

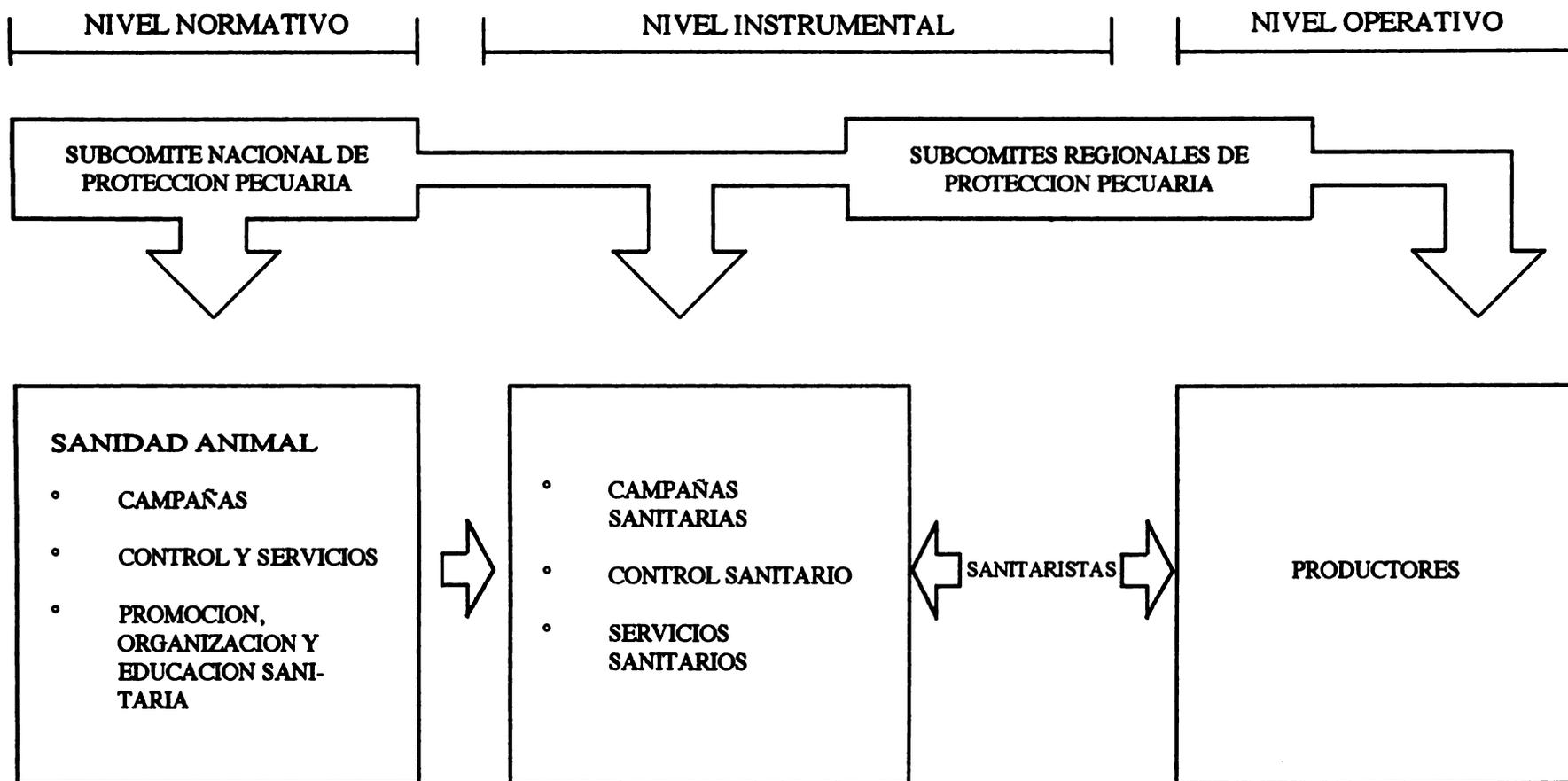
- *El Nivel Normativo, en el que participan el Comité Nacional de Producción Agropecuaria y el Subcomité Nacional de Protección Pecuaria y se concentrará en la Subsecretaría de Ganadería.*

La parte Técnico-normativa de los aspectos zoonosarios quedará integrada en una Unidad Técnica especializada, dependiente de la Dirección de Producción Pecuaria. Esta Unidad especializada a cargo del SERBOSA, tendrá como



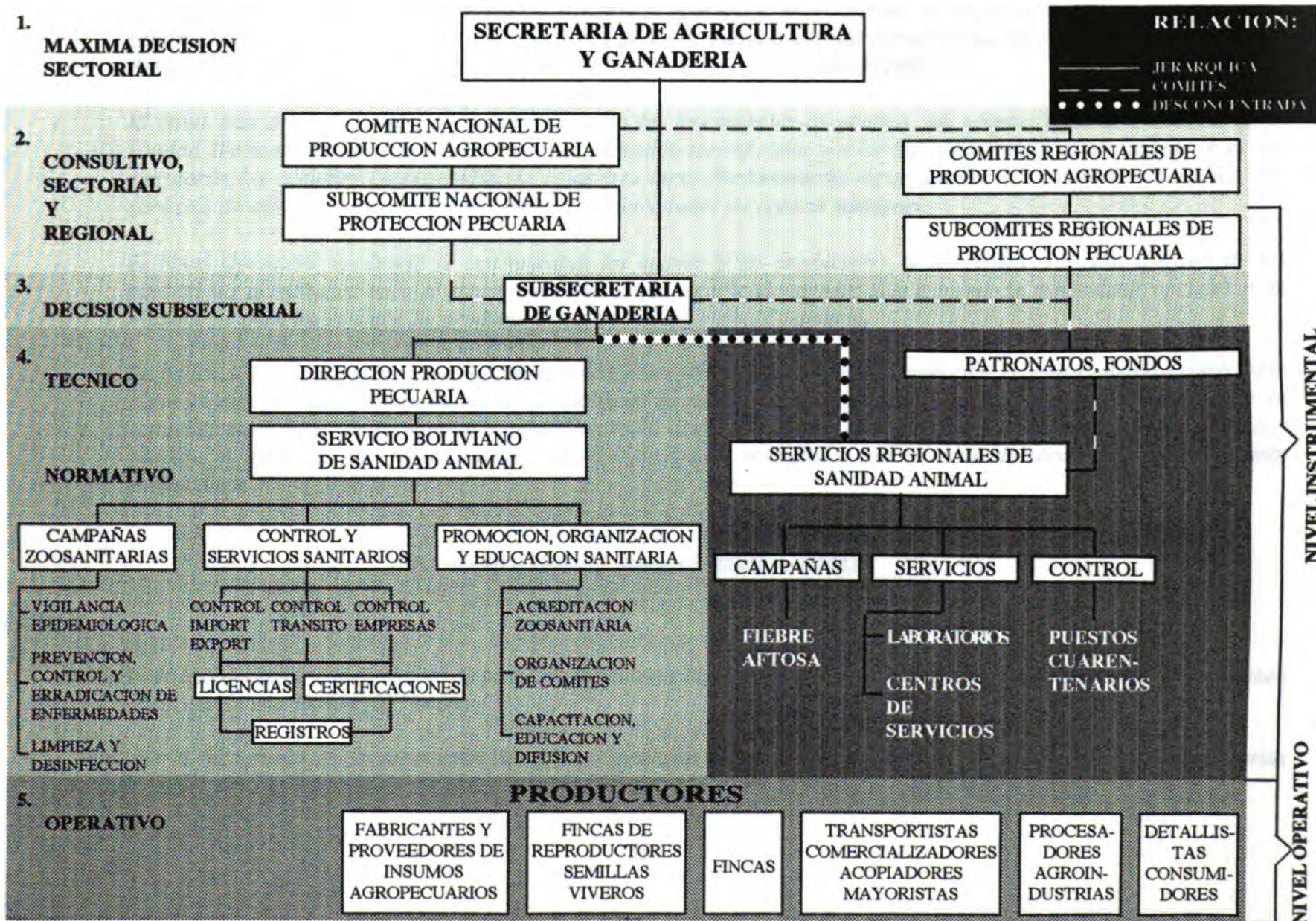
GRAFICO 1

**ESQUEMA FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS BOLIVIANOS DE SANIDAD ANIMAL
SERBOSA**





ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SUBSECRETARIA DE GANADERIA Y DEL SERVICIO BOLIVIANO DE SANIDAD ANIMAL





funciones primordiales el dictado de normas, la programación, evaluación, regulación y control de las acciones de sanidad animal, a través de las normas y directrices que emita en el ámbito de la sanidad, por especie-producto-enfermedad, por tipo de productor y por región y período. Fungirá además como Unidad de enlace entre los Servicios Regionales de Sanidad Animal y los Subcomités Regionales de Protección Pecuaria.

- *El Nivel Instrumental, en el que se materializarán los lineamientos de política, las normas técnicas emanadas de la Unidad Técnica especializada y las propuestas de acción identificadas por los Subcomités Regionales; quienes a su vez ejecutarán las acciones correspondientes a las tres áreas fundamentales de actuación: las campañas sanitarias, los servicios de asistencia técnica zoonosanitaria y las actividades de control sanitario.*
- *El Nivel Operativo, en donde se instrumentan los apoyos a los productores, y se trabaja con ellos a través de los sanitaristas acreditados para el estrato de productores tecnificado-comercial y a través de sanitaristas oficiales o de Patronatos para los estratos de productores de transición y de subsistencia.*

La figura de los Patronatos, como instrumento financiero de los Subcomités de Protección Pecuaria, aparece como pieza clave en esta propuesta, para viabilizar las acciones de sanidad animal hacia los estratos de productores que por su estrechez económica, se encuentren imposibilitados de asumir los costos de las medidas de control de enfermedades y plagas. A través de esta figura pueden administrarse fondos recaudados por el cobro de servicios entre los mismos productores.

E. ESTRATEGIAS DE SANIDAD ANIMAL

Objetivos:

En razón de los conceptos y lineamientos de política zoonosanitaria expresados en el capítulo C, del presente documento, se definen los siguientes objetivos de una Estrategia Nacional:

- *Contribuir al incremento en la generación de divisas, mediante acciones que contribuyan a superar las normas sanitarias internacionales para la exportación de productos pecuarios.*



- *Contribuir a objetivos de seguridad alimentaria a través de actividades que reduzcan las pérdidas por enfermedades y plagas en la producción, almacenamiento, transporte y procesamiento de alimentos de origen pecuario.*
- *Contribuir a la protección de los recursos naturales renovables, mediante acciones de protección cuarentenaria contra plagas y enfermedades exóticas.*

Lineamientos Estratégicos:

Se definen como puntos estratégicos de atención de el Servicio Boliviano de Sanidad Animal los siguientes:

1. *Los problemas derivados de las plagas y enfermedades, jerarquizadas por especie-producto.*
2. *Las zonas agroecológicas en donde se concentren los problemas jerarquizados en base a un análisis de demanda real de atención, expresada por los Subcomités Regionales de Protección Pecuaria; en función de los objetivos del PRECEA y de los propósitos de seguridad alimentaria; y del análisis de riesgo de cada plaga o enfermedad.*
3. *Las cadenas agroalimentarias para exportación y para consumo interno, por especie-producto.*
4. *Los establecimientos integrantes de las cadenas agroalimentarias como usuarios o beneficiarios del SERBOSA:*
 - i. *Proveedores de insumos (fabricantes, importadores, distribuidores).*
 - ii. *Proveedores de material genético certificado (importadores, fincas de reproductores, Bancos de semen).*
 - iii. *Unidades de producción pecuaria, definidas por estratos (UTC: tecnificada-comercial; UT: de transición; US: de subsistencia).*
 - iv. *Establecimientos de acopio y almacenaje de productos pecuarios.*
 - v. *Empresas de transporte y comercialización de productos pecuarios.*



vi. *Establecimientos de procesamiento y transformación de productos pecuarios.*

vii. *Empresas de exportación de productos pecuarios.*

Metas:

METAS Y ACCIONES GENERALES PARA 1994-1997

<i>AREA DE ATENCION</i>	<i>ACCIONES</i>	<i>METAS</i>
MODERNIZACION DEL MARCO JURIDICO	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Ley Zoosanitaria.</i> * <i>Normalización y clasificación de productos.</i> 	<p><i>1994</i> <i>1994</i></p>
SISTEMAS DE CONCERTACION	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Formación del Subcomité Nacional de Protección Pecuaria.</i> * <i>Formación de 9 Subcomités de Protección Pecuaria.</i> * <i>Establecimiento de 9 Patronatos Departamentales de Sanidad Animal.</i> * <i>Suscripción de Convenios con las Escuelas de Medicina Veterinaria y Colegios de Veterinarios para la capacitación y acreditamiento de sanitaristas.</i> 	<p><i>Febrero 1994</i> <i>Junio 1994</i> <i>Junio 1994</i> <i>Junio 1994</i></p>
MODERNIZACION DE ESQUEMAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Estrategia diferenciada de acciones por tipo de beneficiario.</i> * <i>Habilitación y acreditamiento de sanitaristas.</i> * <i>Diseño de los Módulos de Capacitación para sanitaristas acreditados.</i> * <i>Instrumentación de 4 campañas sanitarias.</i> 	<p><i>Abril 1994</i> <i>Dic 1994</i> <i>Junio 1994</i> <i>1994-1997</i></p>
MODERNIZACION INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Decreto de creación del SERBOSA.</i> * <i>Reestructuración del SENARB e incorporación al SERBOSA.</i> * <i>Transferencia de SNAG a productores de Centros de Servicios y Laboratorios.</i> * <i>Participación de productores en las estaciones de control cuarentenario y en procesos de movilización de ganado.</i> 	<p><i>Marzo 1994</i> <i>Marzo 1994</i> <i>Marzo 1994</i> <i>1994-1995</i></p>



**METAS POR ESPECIE-PRODUCTO 1994-1997
BOVINOS DE CARNE**

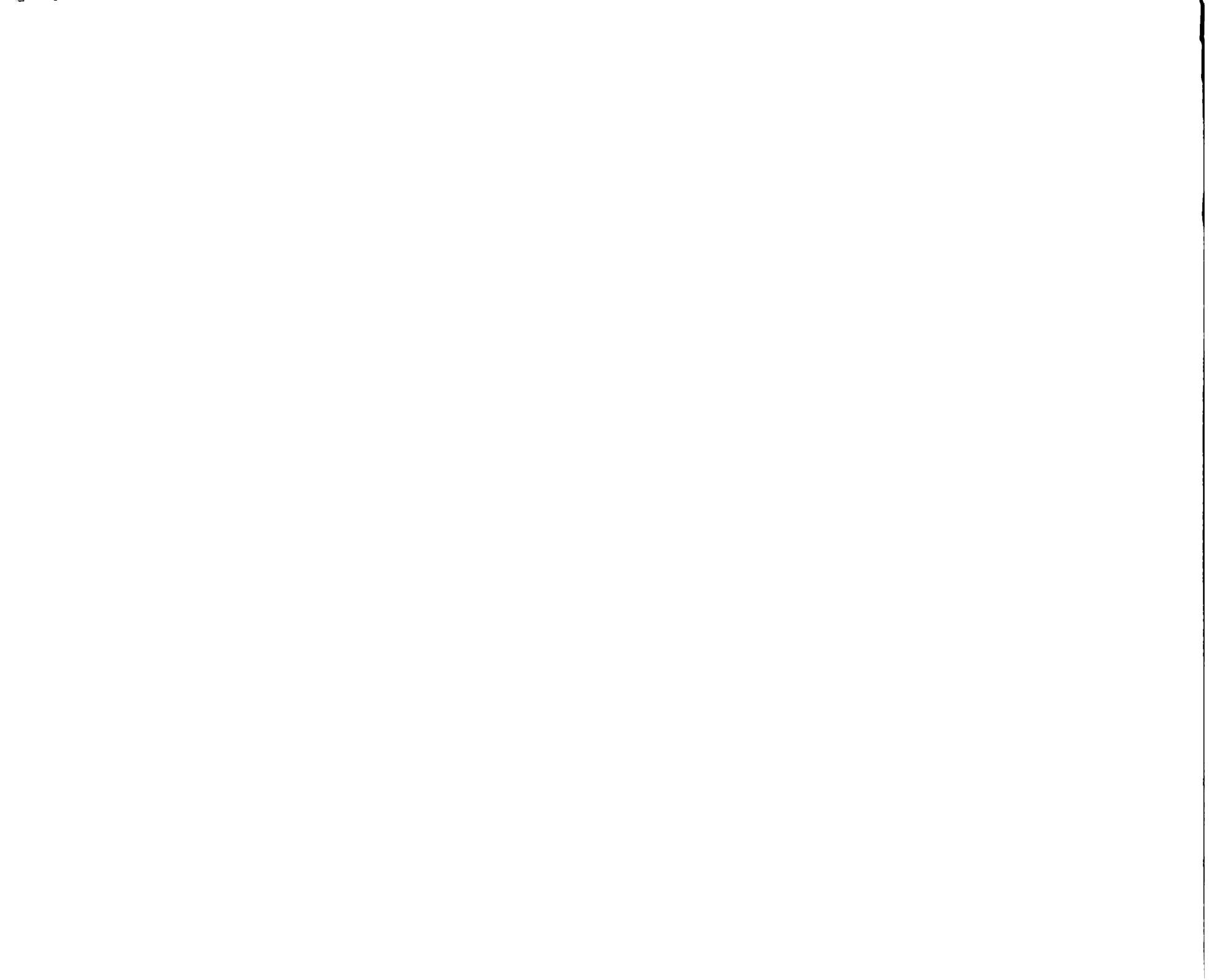
<p align="center">PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES</p>	<p align="center">CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS</p>	<p align="center">DIFICULTADES A LA EXPORTACION</p>	<p align="center">DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION</p>	<p align="center">DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION</p>
<p>FIEBRE AFTOSA: - Decretar una zona libre de la Fiebre Aftosa y reducir 50% su incidencia en el resto del país.</p> <p>RABIA: - Reducir al 50% los índices de mortalidad.</p> <p>BRUCELOSIS: -Erradicar la Brucelosis en ganado de carne.</p> <p>PARASITOSIS INTERNAS: -Reducir en 25% las parasitosis internas.</p> <p>PARASITOSIS EXTERNAS: -Incorporar a fase de control sistémico de garrapata las regiones de ganadería tropical e incorporar a fase de erradicación las regiones con bajas infestaciones.</p> <p>MAL USO DE INSUMOS VETERINARIOS: -Aplicar calendarios e instructivos de terapéutica y Medicina Veterinaria preventiva en todas las zonas agroecológicas.</p> <p>INTRODUCCION INDISCRIMINADA DE MATERIAL GENETICO: -Reglamentar y controlar ingresos a fincas de material genético con la participación de Subcomités.</p>	<p>-Aplicar un Programa de monitoreo en fincas en la zona en proceso de declaración libre de FA, para verificar la aplicación estricta del Programa.</p> <p>-Mejorar los sistemas de inspección sanitaria en el 100% de los mataderos.</p> <p>-Instrumentar un Programa de monitoreo de residuos en carne en todos los mataderos de las zonas agroecológicas de producción.</p>	<p>-Decretar una zona libre de FA y reducir 50% su incidencia en todo el país.</p> <p>-Erradicar la Brucelosis en la ganadería de carne.</p> <p>-Instrumentar un sistema de verificación de residuos en carne en todas las zonas agroecológicas de producción.</p> <p>-Adecuar y aplicar las reglamentaciones de la Ley Zoonositaria.</p>	<p>-Extremar los controles de tránsito al ganado con base en las estrategias de las campañas sanitarias y con la activa participación de los productores.</p>	<p>-Instrumentación de un Programa de certificación y control de calidad sanitaria de productos en plantas de procesamiento y transformación de carne y cueros bovinos.</p>



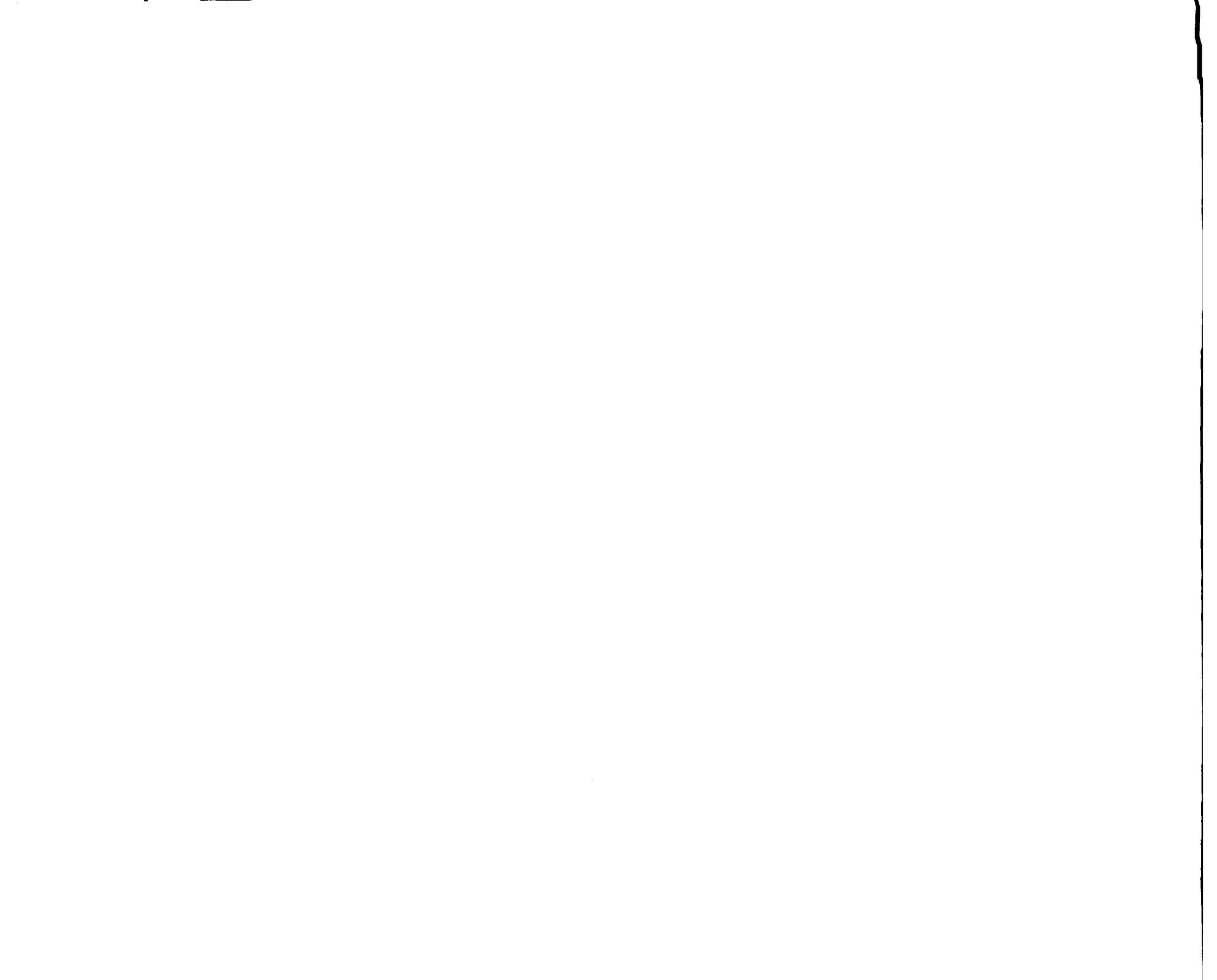
PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p>PROVISION INSUFICIENTE DE INSUMOS: -Programar con los Subcomités y SERBOSA el mejoramiento de la cadena fría y una red de distribución eficiente.</p> <p>BAJA EFECTIVIDAD DE CAMPAÑAS Y SERVICIOS: -Instrumentar 4 campañas con la participación de los productores.</p> <p>LEGISLACION SANITARIA: -Aplicación de las reformas jurídicas contenidas en la nueva Ley Zoonosológica.</p>				

BOVINOS DE LECHE

PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p>FIEBRE AFTOSA: - Decretar una zona libre de la Fiebre Aftosa y reducir 50% su incidencia en el resto del país.</p>	<p>- Aplicar los indicadores sanitarios para Fiebre aftosa, Mastitis, Brucelosis y Tuberculosis encontrados a nivel de hato para la normalización y clasificación de la leche, en todas las zonas productoras.</p>	<p>-Decretar una zona libre de FA y reducir 50% su incidencia en todo el país.</p> <p>-Sistematizar el control de la Brucelosis y tuberculosis en todos los hatos lecheros del país.</p>	<p>-Extremar los controles de tránsito al ganado con base en las estrategias de las campañas sanitarias y con la activa participación de los productores.</p>	<p>-Instrumentación de un Programa de certificación y control de calidad sanitaria de productos en plantas de procesamiento y transformación de leche.</p>



PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p>BRUCELOSIS, TUBERCULOSIS, MASTITIS: -Reducir al 50% los niveles actuales de Brucelosis, Tuberculosis y Mastitis en los hatos lecheros de las zonas de producción.</p> <p>PARASITOSIS INTERNAS: -Reducir en 25% las parasitosis internas.</p> <p>PARASITOSIS EXTERNAS: -Disminuir la incidencia de la mosca de los establos, por medio de bañado sistemático.</p> <p>MAL USO DE INSUMOS VETERINARIOS: -Aplicar calendarios e instructivos de terapéutica y Medicina Veterinaria preventiva en todas las zonas agroecológicas.</p> <p>INTRODUCCION INDISCRIMINADA DE MATERIAL GENETICO: -Reglamentar y controlar ingresos a fincas de material genético con la participación de Subcomités.</p> <p>PROVISION INSUFICIENTE DE INSUMOS: -Programar con los Subcomités y SERBOSA el mejoramiento de la cadena fría y una red de distribución eficiente.</p>	<p>-Instrumentar un Programa de monitoreo de residuos en leche a nivel de todas las Plantas procesadoras e industrializadoras de leche.</p>	<p>-Instrumentar un sistema de verificación de residuos en leche en todas las zonas agroecológicas de producción.</p> <p>-Adecuar y aplicar las reglamentaciones de la Ley Zoosanitaria.</p>		



PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p>BAJA EFECTIVIDAD DE CAMPAÑAS Y SERVICIOS: -Instrumentar 4 campañas con la participación de los productores.</p> <p>LEGISLACION SANITARIA: -Aplicación de las reformas jurídicas contenidas en la nueva Ley Zoonosología.</p>				

PORCINOS

PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p>-Decretar una zona libre de la Fiebre aftosa y reducir 50% su incidencia en el resto del país.</p> <p>-Reducir 50% la incidencia de la Peste Porcina Clásica en todo el país.</p>	<p>-Aplicar un Programa de monitoreo en fincas en la zona en proceso de declaración libre de FA, para verificar la aplicación estricta del Programa.</p> <p>-Mejorar los sistemas de inspección sanitaria en el 100% de los mataderos.</p> <p>-Instrumentar un Programa de monitoreo de residuos en carne en todos los mataderos de las zonas agroecológicas de producción.</p>	<p>-Decretar una zona libre de la Fiebre aftosa y reducir 50% su incidencia en el resto del país.</p> <p>-Reducir 50% la incidencia de la Peste Porcina Clásica en todo el país.</p> <p>-Eliminar la cisticercosis y triquinosis en el 100% de las Unidades de producción comercial-tecnificado.</p>	<p>-Extremar los controles de tránsito al ganado con base en las estrategias de las campañas sanitarias y con la activa participación de los productores.</p>	<p>-Instrumentación de un Programa de certificación y control de calidad sanitaria de productos en plantas de procesamiento y transformación de carne de porcinos.</p>



PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p><i>-Eliminar la cisticercosis y triquinosis en el 100% de las Unidades de producción comercial-tecnificado.</i></p> <p>MAL USO DE INSUMOS VETERINARIOS: <i>-Aplicar calendarios e instructivos de terapéuticos y Medicina Veterinaria preventiva en todas las zonas agroecológicas.</i></p> <p>INTRODUCCION INDISCRIMINADA DE MATERIAL GENETICO: <i>-Reglamentar y controlar ingresos a fincas de material genético con la participación de Subcomités.</i></p> <p>PROVISION INSUFICIENTE DE INSUMOS: <i>-Programar con los Subcomités y SERBOSA el mejoramiento de la cadena fría y una red de distribución eficiente.</i></p> <p>BAJA EFECTIVIDAD DE CAMPAÑAS Y SERVICIOS: <i>-Instrumentar 2 campañas con la participación de los productores.</i></p> <p>LEGISLACION SANITARIA: <i>-Aplicación de las reformas jurídicas contenidas en la nueva Ley Zoosanitaria</i></p>		<p><i>-Instrumentar un sistema de verificación de residuos en carne en todas las zonas agroecológicas de producción.</i></p> <p><i>-Adecuar y aplicar las reglamentaciones de la Ley Zoosanitaria.</i></p>		

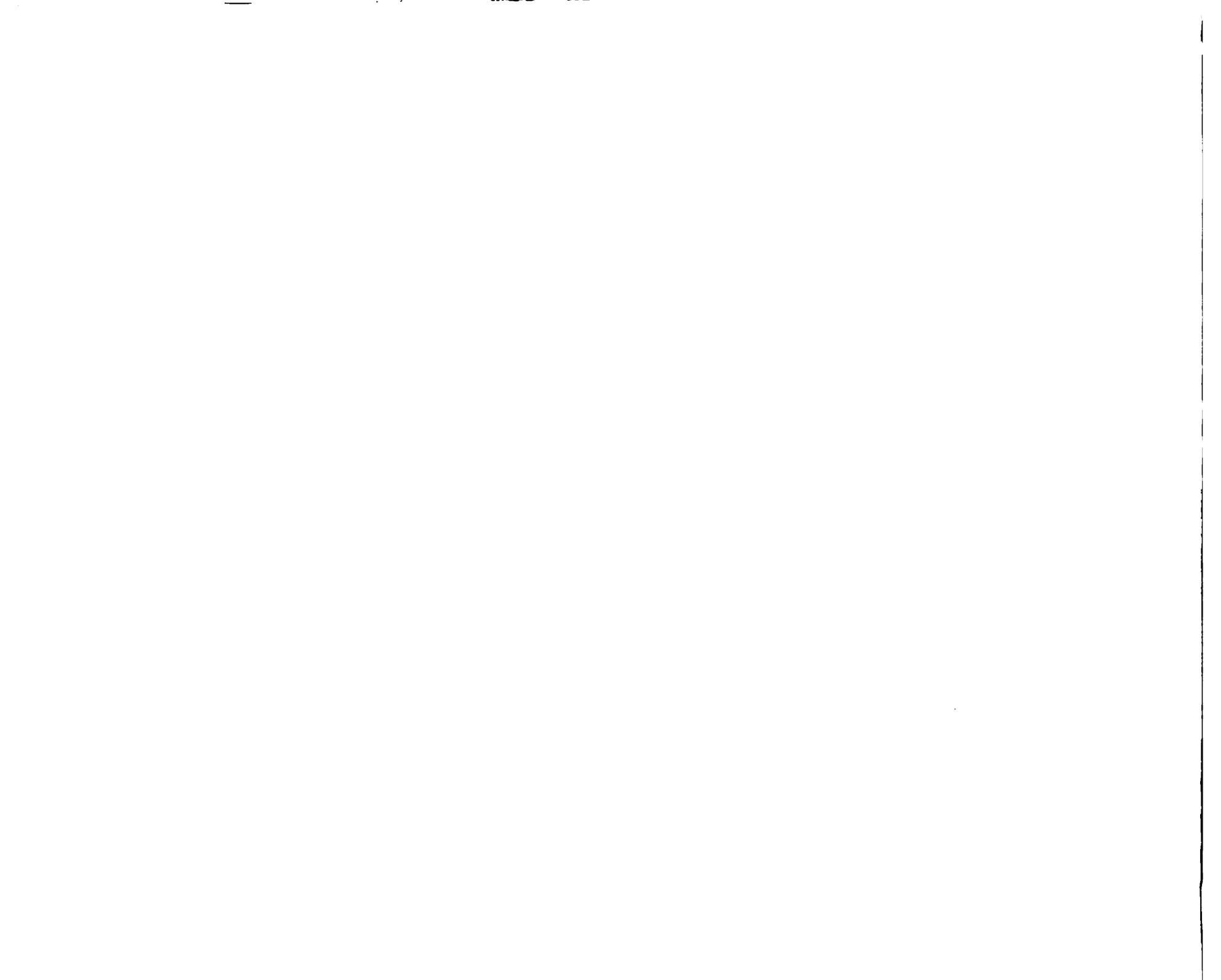


AVES

PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p><i>-Reducir a 50% la incidencia del Newcastle en todo el país.</i></p> <p><i>-Aplicar estrictos controles con la participación activa de los productores a la Salmonelosis en la totalidad de las puestas de progenitoras, reproductoras e incubadoras.</i></p> <p><i>-Aplicar a nivel nacional un programa de asistencia técnica sanitaria para la prevención y control del Síndrome de Baja de Postura; la Infección de la Bolsa de Fabricio; la Coriza infecciosa y el Síndrome ascítico.</i></p> <p>MAL USO DE INSUMOS VETERINARIOS: <i>-Aplicar calendarios e instructivos de terapéutica y Medicina Veterinaria preventiva en todas las zonas agroecológicas.</i></p> <p>INTRODUCCION INDISCRIMINADA DE MATERIAL GENETICO: <i>-Reglamentar y controlar ingresos a fincas de material genético con la participación de Subcomités.</i></p>	<p><i>-Instrumentar un Programa de monitoreo y certificación sanitaria para Salmonelosis en granjas productoras de huevo.</i></p>	<p><i>-Reducir a 50% la incidencia del Newcastle en todo el país.</i></p> <p><i>-Aplicar estrictos controles con la participación activa de los productores a la Salmonelosis en la totalidad de las puestas de progenitoras, reproductoras e incubadoras.</i></p> <p><i>-Aplicar a nivel nacional un programa de asistencia técnica sanitaria para la prevención y control del Síndrome de Baja de Postura; la Infección de la Bolsa de Fabricio; la Coriza infecciosa y el Síndrome ascítico.</i></p> <p>MAL USO DE INSUMOS VETERINARIOS: <i>-Aplicar calendarios e instructivos de terapéutica y Medicina Veterinaria preventiva en todas las zonas agroecológicas.</i></p> <p>INTRODUCCION INDISCRIMINADA DE MATERIAL GENETICO: <i>-Reglamentar y controlar ingresos a fincas de material genético con la participación de Subcomités.</i></p>	<p><i>-Extremar los controles al tránsito de aves y sus productos conforme a las reglamentaciones de las campañas sanitarias y con la plena participación de los productores.</i></p>	<p><i>-Instrumentación de un Programa de certificación y control de calidad sanitaria de productos avícolas en plantas de procesamiento y transformación de aves.</i></p>



PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p>PROVISION INSUFICIENTE DE INSUMOS: -Programar con los Subcomités y SERBOSA el mejoramiento de la cadena fría y una red de distribución eficiente.</p> <p>BAJA EFECTIVIDAD DE CAMPAÑAS Y SERVICIOS: -Instrumentar 2 campañas con la participación de los productores.</p> <p>LEGISLACION SANTARIA: -Aplicación de las reformas jurídicas contenidas en la nueva Ley Zoonitaria.</p>		<p>PROVISION INSUFICIENTE DE INSUMOS: -Programar con los Subcomités y SERBOSA el mejoramiento de la cadena fría y una red de distribución eficiente.</p> <p>BAJA EFECTIVIDAD DE CAMPAÑAS Y SERVICIOS: -Instrumentar 2 campañas con la participación de los productores.</p> <p>LEGISLACION SANTARIA: -Aplicación de las reformas jurídicas contenidas en la nueva Ley Zoonitaria.</p>		



OVINOS

PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p>FIEBRE AFTOSA: - Decretar una zona libre de la Fiebre Aftosa y reducir 50% su incidencia en el resto del país.</p> <p>PARASITOSIS INTERNAS: -Reducir en 25% las parasitosis internas.</p> <p>PARASITOSIS EXTERNAS: -Incorporar a fase de control sistemático de sarnas las regiones con bajas infestaciones.</p> <p>MAL USO DE INSUMOS VETERINARIOS: -Aplicar calendarios e instructivos de terapéutica y Medicina Veterinaria preventiva en todas las zonas agroecológicas.</p> <p>INTRODUCCION INDISCRIMINADA DE MATERIAL GENETICO: -Reglamentar y controlar ingresos a fincas de material genético con la participación de Subcomité.</p>	<p>-Aplicar un Programa de monitoreo en fincas en la zona en proceso de declaración libre de FA, para verificar la aplicación estricta del Programa.</p> <p>-Mejorar los sistemas de inspección sanitaria en el 100% de los mataderos.</p> <p>-Instrumentar un Programa de monitoreo de residuos en carne en todos los mataderos de las zonas agroecológicas de producción.</p>	<p>-Decretar una zona libre de FA y reducir 50% su incidencia en todo el país.</p> <p>-Instrumentar un sistema de verificación de residuos en carne en todas las zonas agroecológicas de producción.</p> <p>-Adecuar y aplicar las reglamentaciones de la Ley Zoonosaria.</p>	<p>-Extremar los controles de tránsito al ganado con base en las estrategias de las campañas sanitarias y con la activa participación de los productores.</p>	<p>-Instrumentación de un Programa de certificación y control de calidad sanitaria de productos en plantas de procesamiento y transformación de carne y lana de ovinos.</p>

PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p>PROVISION INSUFICIENTE DE INSUMOS: -Programar con los Subcomités y SERBOSA el mejoramiento de la cadena fría y una red de distribución eficiente.</p> <p>BAJA EFECTIVIDAD DE CAMPAÑAS Y SERVICIOS: -Instrumentar 2 campañas con la participación de los productores.</p> <p>LEGISLACION SANITARIA: -Aplicación de las reformas jurídicas contenidas en la nueva Ley Zoosanitaria.</p>				

LLAMAS Y ALPACAS

PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p>PARASITOSIS INTERNAS: -Reducir en 25% las parasitosis internas.</p> <p>PARASITOSIS EXTERNAS: -Incorporar a fase de control sistemático de sernas las regiones con bajas infecciones.</p>	<p>-Mejorar los sistemas de inspección sanitaria en el 100% de los mataderos.</p> <p>-Instrumentar un Programa de monitoreo de residuos en carne en todos los mataderos de las zonas agroecológicas de producción.</p>	<p>-Instrumentar un sistema de verificación de residuos en carne en todas las zonas agroecológicas de producción.</p> <p>-Adecuar y aplicar las reglamentaciones de la Ley Zoosanitaria.</p>	<p>-Extremar los controles de tránsito al ganado con base en las estrategias de las campañas sanitarias y con la activa participación de los productores.</p>	<p>-Instrumentación de un Programa de certificación y control de calidad sanitaria de productos en plantas de procesamiento y transformación de carne y fibra de camélidos.</p>

PERDIDAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS POR PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONTAMINACION O DAÑO A LOS PRODUCTOS PECUARIOS	DIFICULTADES A LA EXPORTACION	DIFICULTADES A LA COMERCIALIZACION	DIFICULTADES A LA TRANSFORMACION
<p>MAL USO DE INSUMOS VETERINARIOS:</p> <p><i>-Aplicar calendarios e instructivos de terapeutica y Medicina Veterinaria preventiva en todas las zonas agroeco- lógicas.</i></p> <p>INTRODUCCION INDISCRIMINADA DE MATERIAL GENETICO:</p> <p><i>-Reglamentar y controlar ingresos a fincas de material genético con la participación de Subcomités.</i></p> <p>PROVISION INSUFICIENTE DE INSUMOS:</p> <p><i>-Programar con los Subcomités y SERBOSA el mejoramiento de la cadena fría y una red de distribución eficiente.</i></p> <p>BAJA EFECTIVIDAD DE CAMPAÑAS Y SERVICIOS:</p> <p><i>-Instrumentar 2 campañas con la participación de los productores.</i></p> <p>LEGISLACION SANITARIA:</p> <p><i>-Aplicación de las reformas jurídicas contenidas en la nueva Ley Zoonosita- ria.</i></p>				

PROYECTOS ESTRATEGICOS

PROYECTO ESTRATEGICO	ESPECIE ANIMAL	BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES	METAS
CAMPAÑA NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA	<i>Bovinos carne Bovinos leche Porcinos Ovinos</i>	<i>I, R, UC-UT-US, C, AG, EX</i>	<i>Llanos Orientales Valles Centrales Altiplano</i>	<i>-Creación Comité Nacional de lucha contra la FA. -Creación de los Subcomités Regionales de Protección pecuaria. -Instrumentación de campañas en zonas de control. -Instrumentación de campañas en zona de erradicación. -Aplicación obligatoria a nivel nacional de la Campaña. -Decretar zona libre de FA.</i>	<i>En-94 Mar-94 Jun-94 En-1995 1995 1997</i>
CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA BRUCELOSIS, TUBERCULOSIS Y MASTITIS BOVINAS	<i>Bovinos carne Bovinos leche</i>	<i>I, R, UC-UT-US, C, AG, EX</i>	<i>Llanos Orientales Valles Centrales Altiplano</i>	<i>-Intensificación de las vacunaciones y pruebas a nivel de hatos. -Modificaciones al Reglamento para la certificación de hatos libres de BR, TBC y Mastitis Subclínicas. -Aplicación obligatoria de la Campaña a nivel nacional.</i>	<i>Mar-Dic-1994 Jun-1994 En-1995</i>
CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA RABIA BOVINA Y LA RABIA CANINA	<i>Bovinos carne Bovinos leche Canideos</i>	<i>I, R, UC-UT-US, C, AG, EX</i>	<i>Llanos Orientales Valles Centrales Altiplano</i>	<i>-Intensificación de las vacunaciones de animales susceptibles. -Aplicación obligatoria de la Campaña a nivel nacional.</i>	<i>Mar-Dic-1994 En-1995</i>



PROYECTO ESTRATEGICO	ESPECIE ANIMAL	BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES	METAS
PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE PARASITOSIS EXTERNAS (GARRAPATAS BOOPHILUS) E INTERNAS (HELMINTIASIS)	Todas las Especies	I, R, UC-UT-US, C, AG, EX	Llanos Orientales Valles Centrales Altiplano	-Diseño de los calendarios de desparasitación para cada zona agroecológica. -Intensificación de las desparasitaciones.	Jun-1994 Jun-Dic-1994
CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL Y ERRADICACION DE LA PESTE PORCINA CLASICA	Porcinos	I, R, UC-UT-US, C, AG, EX	Llanos Orientales Valles Centrales Altiplano	-Modificación al Reglamento para la certificación de vacunas. -Modificación al Reglamento de Control de la PPC. -Intensificación de las vacunaciones. -Aplicación obligatoria de la Campaña a nivel nacional.	Jun-1994 Jun-1994 Jun-Dic-1994 En-1995
CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA PULOROSIS Y TIFOIDEA AVIAR (SALMONELOSIS)	Aves	I, R, UC-UT-US, C, AG, EX	Llanos Orientales Valles Centrales Altiplano	-Modificación al Reglamento para el Control de la Fulorosis y Tifoidea Aviar. -Instrumentación del Servicio de Certificación de Parvadas bajo control de P y T aviar. -Aplicación obligatoria de la Campaña a nivel de parvadas de progenitoras e incubadoras.	Jun 1994 Set 1994 En 1995

F. PERFIL DE PROGRAMA DE INVERSIONES

INTRODUCCION:

El Perfil que se presenta, es un documento de referencia para la elaboración de un estudio de factibilidad del Subprograma de Sanidad Animal, que en conjunto con el Subprograma de Sanidad Vegetal conforman la Estrategia y el Programa Nacional de Sanidad Agropecuaria de Bolivia.

El documento ha sido elaborado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a solicitud de la Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería, con el propósito de identificar los elementos esenciales de la problemática zoonosanitaria del subsector pecuario y sus perspectivas, potencialidades y oportunidades para lograr un incremento de la productividad ganadera

que sea sostenible, internamente rentable e internacionalmente competitiva, preservando los recursos naturales y la calidad del medio ambiente.

El Perfil propone una serie de inversiones para instrumentar la Reforma de los Servicios de Sanidad Animal, bajo el nuevo enfoque del Gobierno de interacción y participación de los productores, dirigidas a lograr mediante acciones congruentes de sanidad, el incremento de las exportaciones y a alcanzar la seguridad alimentaria.

DESCRIPCION GENERAL:

El Programa de Inversiones que se propone, se plantea como un esfuerzo de coordinación en el uso de recursos físicos y financieros, domésticos y externos, para implementar un nuevo esquema de los Servicios de Sanidad Animal que permita transformar los bajos rendimientos y las elevadas pérdidas causadas por plagas y enfermedades, en una oferta de alimentos y productos de origen pecuario que sea mayor, estable, de menor costo y de calidad sanitaria equivalente a los estándares aplicables al comercio internacional, a la salud humana y a la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

IUSTIFICACION:

La importancia asignada por el actual Gobierno de Bolivia a las actividades de Sanidad Agropecuaria, parte del reconocimiento de que para apoyar al sector agroexportador y la producción de alimentos de consumo local, se requiere urgentemente del reforzamiento de los servicios de sanidad y control cuarentenario y de Proyectos de Inversión que desarrollen estructuras institucionales públicas, privadas o mixtas para la atención de los problemas de sanidad animal y sanidad vegetal, que superen los esquemas obsoletos implementados a la fecha.

Las plagas y enfermedades que originan principalmente problemas económicos a la ganadería boliviana, ameritan la instrumentación de la Estrategia de Sanidad Animal, descrita en el punto E de esta Síntesis, que toma en cuenta las pérdidas que soportan los productores, estimadas en más de 100 millones de dólares anuales. A estas pérdidas se agregan los perjuicios a la calidad de los productos, derivados de los efectos nocivos de las plagas y enfermedades y la contaminación por el mal uso de plaguicidas, agroquímicos, medicamentos, anabolizantes, hormonas y otras sustancias que además de elevar los costos de producción por su uso inadecuado, reducen las condiciones de competitividad de dichos productos en el mercado internacional.

El Programa deberá contribuir a el desarrollo sostenido de la ganadería e incidirá en los siguientes aspectos:

- *Generación de divisas por el incremento de los volúmenes de exportación de productos pecuarios.*
- *Disminución de pérdidas por mejor calidad de los productos.*
- *Incremento de ingresos de los pequeños y medianos productores, por aumento en la productividad de sus explotaciones.*
- *Preservación y mejoramiento del patrimonio genético pecuario, por el intercambio seguro de materiales.*
- *Mejoramiento del medio ambiente por el uso racional de plaguicidas, medicamentos, biológicos y otras sustancias.*

OBJETIVOS:

Objetivo General

Mejorar la atención de los problemas zoonosarios del País, para aumentar la productividad pecuaria, prevenir la introducción y establecimiento de enfermedades y plagas exóticas, favorecer el comercio nacional e internacional y proteger la ganadería nacional y la salud de la población consumidora

Objetivos Específicos:

Instrumentar y reforzar la capacidad del subsector pecuario para el control y erradicación de enfermedades y plagas en especies-productos de probada importancia para la economía nacional y regional; por su importancia socioeconómica; su importancia en la estructura alimentaria de la población y como rubro de exportación o por estimular la sustitución de importaciones

Ampliar, mediante la participación directa de los productores, la capacidad de los servicios de sanidad y control cuarentenario, para atender la demanda real de los actores que intervienen en los procesos de producción, procesamiento, transformación, comercialización y exportación de productos pecuarios

Instrumentar y hacer posible el cambio de orientación hacia el funcionamiento de los Servicios Bolivianos de Sanidad Animal (SERBOSA) como entidad normativa, de enlace y coordinación entre los productores y los oferentes de servicios de apoyo zoonosanitario

COMPONENTES:

Tal y como se destaca en el capítulo de Diagnóstico de esta Síntesis, la participación del Gobierno en las actividades zoonosanitarias se ha caracterizado por tener un enfoque de alta intervención, con un fuerte sesgo de "empuje" por el lado de la oferta de servicios y de controles, con resultados no siempre positivos.

Con el propósito de modernizar y reformar el Sistema de Sanidad Animal, el Perfil propone la implementación de cuatro Componentes:

- I. **COMPONENTE DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL**
- II. **COMPONENTE DE CAMPAÑAS SANITARIAS**
- III. **COMPONENTE DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS**
- IV. **COMPONENTE DE CONTROLES ZOOSANITARIOS**

I. COMPONENTE DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL:

Este Componente comprende la realización de correcciones fundamentales en cuatro áreas de atención:

a. Modernización del Marco Jurídico:

Deberá revisarse la legislación zoonosanitaria, en el marco de la legislación de los países de la Subregión Andina, a fin de proponer cambios que sean necesarios introducir, con el objeto de ser consecuentes con el proceso de integración Andina, la evolución del comercio internacional y los acuerdos del GATT. Se requiere igualmente, modificar la reglamentación a fin de propiciar la participación de los productores en campañas sanitarias, control de movilizaciones de ganado y productos, provisión de servicios zoonosanitarios e interacciones a través de Subcomités de Protección Pecuaria. El cambio de enfoque en la instrumentación de Campañas sanitarias requiere ajustes en sus reglamentaciones; mientras que la necesidad de apoyar las actividades exportadoras requiere de acciones que permitan simplificar trámites para la expedición de certificados sanitarios.

b. Sistemas de Concertación:

El cambio de orientación de los Servicios de Sanidad Animal implica realizar ajustes en los que se incluyan esquemas para la más activa participación del sector privado y para establecer modelos de autofinanciamiento de los servicios, controles y campañas sanitarias. El diseño, organización, reglamentación y funcionamiento de los Subcomités de Protección Pecuaria está comprendida dentro de las actividades de este componente.

c. Modernización de Esquemas de Apoyo:

En esta sección del componente, se diseñarán las actividades diferenciadas de sanidad animal, por tipo de beneficiario, se establecerán las normas para la habilitación y acreditamiento de sanitaristas y se diseñarán los Módulos de Capacitación para los sanitaristas acreditados.

d. Modernización Institucional:

Corresponderá a esta sección las acciones de reestructuración de los organismos públicos pertenecientes a la Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería, en torno al nuevo enfoque y orientación de los Servicios de Sanidad Animal. Se dictarán los procedimientos a los cuales deban ajustarse los trámites legales y operacionales de transferencia de los Centros de Servicios y Laboratorios de la SNAG a los productores; así como las figuras de organización y participación de los productores en las estaciones de control cuarentenario y en los puntos de control de movilización interna de ganado entre regiones. Otra acción importante en este componente es lo relacionado con el Fortalecimiento Institucional propiamente dicho, y que consistirá en todo lo relativo a la organización de la Unidad Central especializada en Sanidad Animal, dependiente de la Dirección Nacional de Producción Pecuaria de la Subsecretaría de Ganadería, el diseño de sus procedimientos, la formación y capacitación de su personal y el diseño de las normas técnicas de sus áreas de competencia.

II. COMPONENTE DE CAMPAÑAS SANITARIAS:

Un análisis preliminar de la situación del impacto de las enfermedades y plagas sobre los procesos económicos de producción, comercialización, transformación y exportación por Especie-producto, dió por resultado una priorización de enfermedades que

requieren ser atendidas sistemáticamente de manera inmediata. El estudio de factibilidad que se propone realizar con recursos de Pre-inversión, deberá confirmar o descartar las conclusiones preliminares a las que se arriban en este documento síntesis.

Fiebre Aftosa:

De las seis Especies-producto analizadas, cuatro comparten como denominador común el problema de la Fiebre Aftosa como limitante definitivo para los procesos que se suceden a lo largo de las cadenas agroalimentarias de la carne bovina, porcina y ovina; considerados como productos estratégicos o potenciales de exportación; en caso de llegar a resolverse este problema sanitario. Por su importancia para el desarrollo global de la pecuaria nacional, el Gobierno ha tomado la decisión de otorgarle la mayor prioridad. Para ello se plantea diseñar una Campaña Nacional de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa, con carácter nacional y obligatoria para todos los sectores involucrados en la ganadería.

Brucelosis, Tuberculosis y Mastitis:

Estas tres enfermedades, agrupadas por sus similitudes en cuanto a las especies-producto que afectan y sus impactos en los procesos productivos y sus implicaciones en la salud pública, pueden ser abordadas estratégicamente en una Campaña Nacional que permita racionalizar esfuerzos y acciones comunes para combatirlas.

Rabia Bovina y Rabia Canina:

Consideradas como una de las zoonosis más graves del país, tanto a nivel rural como urbano, plantean por sus características epidemiológicas, condiciones para ser atendidas en una Campaña conjunta. Por estas razones, se incluye en este componente su atención prioritaria.

Parasitosis externas (garrapata Boophilus) y Parasitosis internas (Helmintiasis, Cisticercosis, Sarcocistiosis):

El control sistemático de estas enfermedades parasitarias es una de las empresas que mayores dividendos pueden rendir a los Servicios de Sanidad Animal y a los productores, dadas las cuantiosas pérdidas que por estos conceptos se originan en las unidades de producción. Las implicaciones que las parasitosis tienen sobre los productos, al inhabilitarlos para el consumo

o al disminuir su valor por el daño que producen en ellos (cueros dañados por las garrapatas, por ejemplo), los convierten en uno de los temas prioritarios a ser considerados dentro del Componente de Campañas Sanitarias.

Peste Porcina Clásica:

La inclusión de esta enfermedad en el componente de Campañas sanitarias, se justifica por las elevadas pérdidas que ocasiona a una especie que ve limitada su expansión y sus posibilidades de estabilizar una oferta de mayor calidad de su producto, a consecuencia de esta enfermedad.

Pulorosis y Tifoidea Aviar:

Este complejo sanitario que afecta a la producción de huevo y diezma las parvadas, tiene además implicaciones de salud pública por las posibles transmisiones de la salmonelosis a los consumidores de huevo y carne de pollo. Su resolución como problema sanitario requiere de una amplia coordinación con procesos como la importación de huevo fértil y pollito de países que no han logrado controlar la enfermedad y que debido a debilidad de los controles cuarentenarios en la importación, la avicultura nacional se encuentra desprotegida y afectada seriamente por este problema.

III. COMPONENTE DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS:

Este componente deberá estar incluido dentro del esquema de participación del sector privado, para la operación y financiamiento de los servicios, con especial énfasis en las certificaciones que se requieran para la exportación y para certificar la calidad sanitaria de los productos.

Se basa en la transferencia de los centros de servicios y laboratorios de la SNAG a los productores. La figura institucional a cargo de la operación de estos servicios lo constituyen los Servicios Regionales de Sanidad Animal, operando de una manera desconcentrada de la SNAG y bajo la responsabilidad de los Subcomités Regionales de Protección Pecuaria.

IV. COMPONENTE DE CONTROL ZOOSANITARIO:

Derivados estos servicios de igual manera de los Servicios Regionales de Sanidad Animal, son la parte operativa de la inspección zoosanitaria de importación y exportación de productos pecuarios; los responsables de la habilitación y dotación de elementos indispensables para el mejor funcionamiento de ese servicio en el país. El otorgamiento de licencias, certificaciones y registros a los insumos pecuarios, tales como medicinas, vacunas etc., deberá instrumentarse a este nivel, siguiendo las normas marcadas por la Unidad especializada en Sanidad Animal de la SNAG.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA::

Con el fin de facilitar la implementación del Programa que se propone, se plantean dos elementos esenciales:

- 1o. Una estructura programática configurada por 10 Proyectos de Inversión, los cuales pueden irse implementando conforme a la disponibilidad de fuentes de financiamiento.*
- 2o. Una cronología para instrumentar el Programa de Inversiones, basada en dos etapas; (i) una primera etapa de instalación, correspondiente al primer año en la ejecución de cada Proyecto; (ii) una segunda etapa de ejecución y consolidación de los instrumentos estratégicos zoosanitarios, con una duración de 3 años.*

**PERFIL DE PROGRAMA DE INVERSIONES EN SANIDAD ANIMAL
ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

COMPONENTES Y AREAS DE ATENCION	UNIDADES PRESUPUESTALES	COSTOS DE INSTALACION (1ER AÑO)	COSTOS DE EJECUCION POR TRES AÑOS	COSTOS TOTALES
I. MODERNIZACION INSTITUCIONAL:		<u>2,198,422</u>	<u>3,208,930</u>	<u>5,407,352</u>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Modernización del Marco Jurídico.</i> • <i>Modernización de Esquemas de Apoyo.</i> • <i>Modernización de Instituciones.</i> • <i>Sistemas de Concertación.</i> 	<p><i>1.1 Proyecto: Implementación del Servicio Boliviano de Sanidad Animal:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Unidad Central Especializada.</i> - <i>Unidades Regionales de los Servicios de Sanidad Animal.</i> 	548,312	754,350	1,302,662
		1,650,110	2,454,580	4,104,690
II. CAMPAÑAS ZOOSANTARIAS:		<u>7,423,128</u>	<u>14,433,146</u>	<u>21,856,274</u>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Reducción de pérdidas directas y/o indirectas por plagas y enfermedades.</i> 	<p><i>2.1 Proyecto: Campaña Nacional de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa.</i></p> <p><i>2.2 Proyecto: Campaña Nacional de Control de la Brucelosis, Tuberculosis y Mastitis Bovinas.</i></p> <p><i>2.3 Proyecto: Campaña Nacional de Control de la Rabia Bovina y Rabia Canina.</i></p> <p><i>2.4 Proyecto: Campaña Nacional de Control de las Parasitosis Externas e Internas.</i></p> <p><i>2.5 Proyecto: Campaña Nacional de Control de la Peste Porcina Clásica.</i></p> <p><i>2.6 Proyecto: Campaña Nacional de Control de Pulorosis y Tifoides Aviar.</i></p>	4,136,478	8,259,446	12,395,924
		912,600	1,426,300	2,338,900
		777,250	796,000	1,573,250
		495,800	898,400	1,394,200
		883,000	2,509,000	3,392,000
		218,000	544,000	762,000

COMPONENTES Y AREAS DE ATENCION	UNIDADES PRESUPUESTALES	COSTOS DE INSTALACION (1ER AÑO)	COSTOS DE EJECUCION POR TRES AÑOS	COSTOS TOTALES
III. SERVICIOS ZOOSANTARIOS:		<u>237,000</u>	<u>611,000</u>	<u>848,000</u>
• <i>Disminución de la Contaminación de los productos.</i>	<i>3.1 Proyecto: Monitoreo, Control y Certificación de calidad sanitaria de insumos y productos pecuarios.</i>	237,000	611,000	848,000
• <i>Resolución de dificultades a la:</i>				
- <i>Exportación</i>				
- <i>Comercialización</i>				
- <i>Transformación</i>				
IV. CONTROL ZOOSANTARIO:		<u>1,752,000</u>	<u>466,000</u>	<u>2,218,000</u>
• <i>Regulación zoonosantaria de:</i>	<i>4.1 Proyecto: Operación de Servicios Cuarentenarios.</i>	1,752,000	466,000	2,218,000
- <i>Importación y Exportación</i>				
- <i>Tránsito</i>				
	TOTALES:	11,610,550	18,719,076	30,329,626

COSTOS Y FINANCIAMIENTO:

Las cifras que aparecen en el cuadro anterior, se sustentan en un análisis preliminar de costos que se presenta a continuación para cada Proyecto de la Estructura Programática que se propone, como esquema de inversiones para la Sanidad Animal.

Las cifras estimadas, son meramente indicativas y por lo tanto deberán revisarse y afinarse en un análisis de costos mas preciso, durante la elaboración de los Estudios de Factibilidad de cada Proyecto.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1.1 PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL SERBOSA - UNIDAD CENTRAL

ACTIVIDADES	COSTOS 1RA. ETAPA INSTALACION (1 AÑO)	COSTOS 2DA. ETAPA EJECUCION (3 AÑOS)	TOTALES
a. Habilitación de las Unidades Técnicas.	259,450	589,350	848,800
b. Actualización de la Normatividad Zoonosanitaria:			
- Leyes y Reglamentos - Normas Técnicas	30,000		30,000
c. Investigación Operativa y Desarrollo de Métodos para:			
- Campañas Zoonosanitarias - Control y Servicios Zoonosanitarias - Promoción, Organización y Educación Zoonosanitaria	45,000	30,000	75,000
d. Planificación Nacional Zoonosanitaria:			
- Normatividad de los Comités y Comisiones de Sanidad Animal - Normatividad para la Formación, Actualización y Fiscalización de Agentes de Cambio (acreditación y capacitación de sanitaristas)		15,000	15,000
e. Diseño de los módulos de capacitación para sanitaristas.	15,000		15,000
f. Regulación Zoonosanitaria Internacional y Convenios Internacionales.	15,000		15,000
g. Facilitación de Enlaces con Fuentes Financieras.		10,000	10,000
h. Normatividad de la Calidad Sanitaria Garantizada para la Exportación y el Consumo.	15,000		15,000
i. Asistencia Técnica Internacional.	168,862	110,000	278,862
	548,312	754,350	1,302,662

1.1 PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL SERBOSA - UNIDADES REGIONALES

ACTIVIDADES	COSTOS 1RA. ETAPA INSTALACION (1 AÑO)	COSTOS 2DA. ETAPA EJECUCION (3 AÑOS)	TOTALES
a. Habilitación de las Unidades (9).	1,323,450	1,614,600	2,938,050
b. Determinación de las Demandas de Servicios de los Productores.			
c. Elaboración de Estrategias Diferenciadas por Tipo de Productor.			
d. Programación Regional de:	36,360	109,080	145,440
- Campañas Zoonosanitarias			
- Servicios Zoonosanitarios			
- Control Zoonosanitario			
- Educación Zoonosanitario			
e. Coordinación de Actividades en las Provincias de las:	150,300	450,900	601,200
- Campañas			
- Servicios			
- Control			
- Educación			
f. Asistencia Técnica Internacional.	140,000	280,000	420,000
	1,650,110	2,454,580	4,104,690

2.2 CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL DE BRUCELOSIS, TUBERCULOSIS Y MASTITIS

ACTIVIDADES	COSTOS 1RA. ETAPA INSTALACION (1 AÑO)	COSTOS 2DA. ETAPA EJECUCION (3 AÑOS)	TOTALES
2.2.1 Organización de la Comisión Técnica de la Brucelosis, Tuberculosis, Mastitis y de los Programas Financieros de las Campañas Regionales.	188,600	520,800	709,400
2.2.2 Acreditación de Sanitaristas.	40,000	120,000	160,000
2.2.3 Clasificación Epidemiológica y Socio-económica de las Areas Agroecológicas de Producción Bovina.	90,000	30,000	120,000
2.2.4 Notificación y Vigilancia Epidemiológica de Brucelosis, Tuberculosis y Mastitis.	24,000	72,000	96,000
2.2.5 Vacunación de Adultos con Dosis Reducida (Br).	12,500	13,500	26,000
2.2.6 Vacunación Obligatoria de Hembras Menores de 6 Meses (Br).	47,500	90,000	137,500
2.2.7 Centros de Tránsito para Fiscalizar Vacunaciones.			
2.2.8 Habilitación de Fincas de Segregación (Br., Tbc.).	362,000	136,000	498,000
2.2.9 Monitoreo en Mataderos (Br., Tbc.).	24,000	72,000	96,000
2.2.10 Monitoreo en PIL's (Br., Tbc., Mst.).	24,000	72,000	96,000
2.2.11 Certificación de Hatos:			
- Brucelosis: Control A; Control B; Erradicación; Libre.			
- Tuberculosis: Control; Erradicación; Libre.			
- Mastitis: Leche A; Leche B; Leche C.	100,000	300,000	400,000
	912,600	1,426,300	2,338,900

2.3 CAMPAÑA NACIONAL CONTRA RABIA BOVINA Y RABIA CANINA

ACTIVIDADES	COSTOS 1RA. ETAPA INSTALACION (1 AÑO)	COSTOS 2DA. ETAPA EJECUCION (3 AÑOS)	TOTALES
2.3.1 Organización de la Comisión Técnica de Rabia y de los Patronatos Financieros de las Campañas Regionales.	25,000	68,000	93,000
2.3.2 Acreditación de Sanitaristas para Actividades de Control.	40,000	120,000	160,000
2.3.3 Habilitación de Laboratorios para Diagnóstico.	55,000	12,000	67,000
2.3.4 Vigilancia y Notificación Epidemiológica de Rabia.	24,000	72,000	96,000
2.3.5 Creación de Bancos de Vacunas.	374,250	35,000	409,250
2.3.6 Vacunación Obligatoria de Canes.	45,000	135,000	180,000
2.3.7 Vacunación Obligatoria de Bovinos.	45,000	135,000	180,000
2.3.8 Control de Tránsito e Identificación de Animales.	24,000	72,000	96,000
2.3.9 Centros de Vectores (Múrcielagos):			
- En Refugio			
- En Fincas	122,500	79,500	202,000
2.3.10 Campañas de Información.	22,500	67,500	90,000
	777,250	796,000	1,573,250

2.4 CAMPAÑA NACIONAL CONTRA PARASITOSIS EXTERNAS E INTERNAS

ACTIVIDADES	COSTOS 1RA. ETAPA INSTALACION (1 AÑO)	COSTOS 2DA. ETAPA EJECUCION (3 AÑOS)	TOTALES
<i>2.4.1 Organización de la Comisión Técnica de las Parasitosis y de los Patronatos Financieros de las Compañías Regionales.</i>	25,000	68,000	93,000
<i>2.4.2 Acreditación de Sanitaristas para Pruebas y Actividades de Control.</i>	40,000	120,000	160,000
<i>2.4.3 Diseño de Calendarios de Desparasitación por Regiones y Especies.</i>	61,000	123,000	184,000
<i>2.4.4 Centros de Distribución de Parasitocidas.</i>	185,800	65,400	251,200
<i>2.4.5 Habilitación de Laboratorios para Pruebas Oficiales.</i>	50,000	120,000	170,000
<i>2.4.6 Monitoreo y Certificación en Fincas de Desparasitaciones.</i>	110,000	330,000	440,000
<i>2.4.7 Control de Tránsito para Fiscalizar Desparasitaciones.</i>	24,000	72,000	96,000
	495,800	898,400	1,394,200



2.5 CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL Y ERRADICACION DE PESTE PORCINA CLASICA

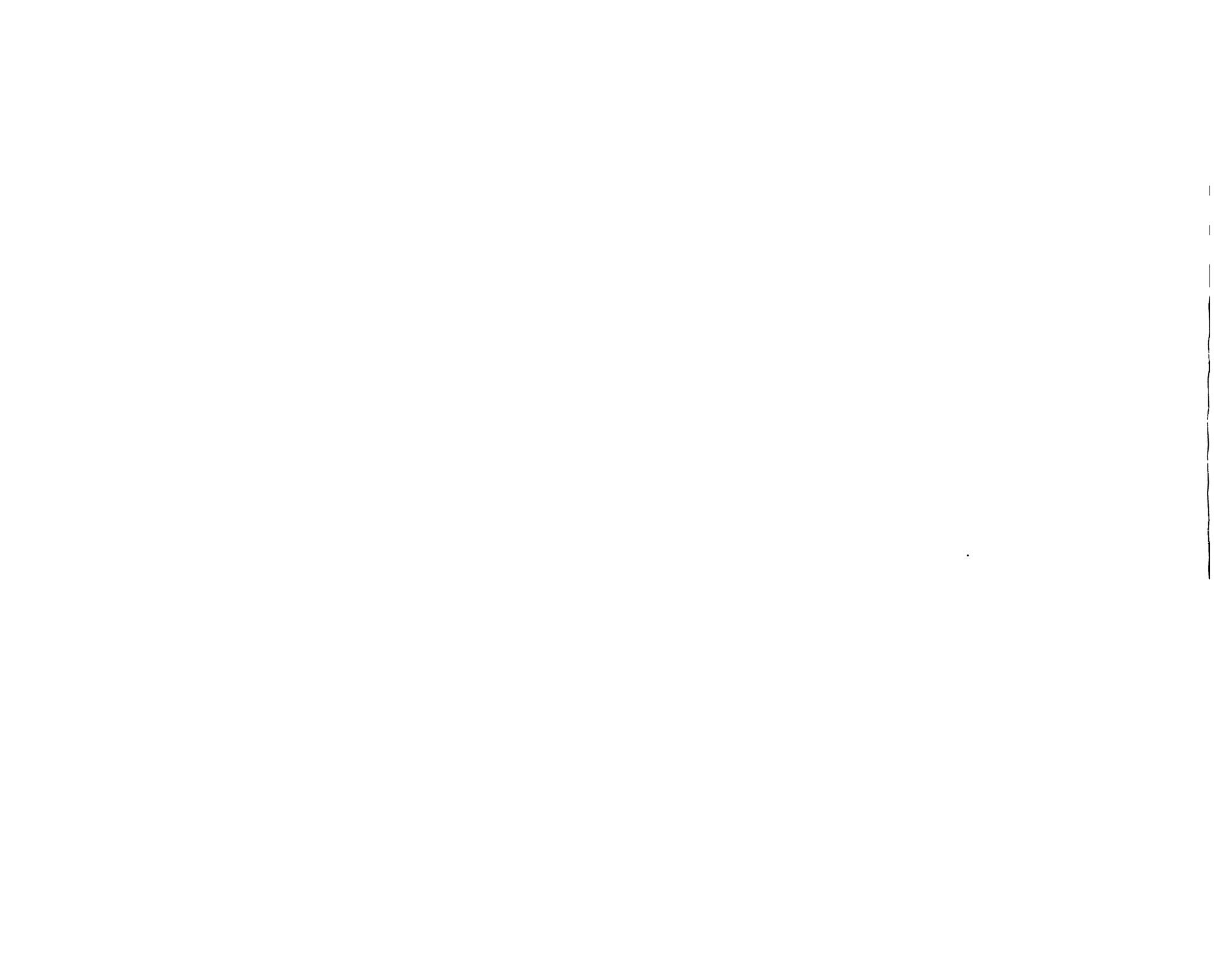
ACTIVIDADES	COSTOS 1RA. ETAPA INSTALACION (1 AÑO)	COSTOS 2DA. ETAPA EJECUCION (3 AÑOS)	TOTALES
<i>2.5.1 Organización de la Comisión Técnica de la Peste Porcina Clásica y de los Patronatos Financieros de las Campañas Regionales.</i>	125,000	375,000	500,000
<i>2.5.2 Acreditación de Sanitaristas para Pruebas y Actividades de Control.</i>	40,000	120,000	160,000
<i>2.5.3 Clasificación Epidemiológica y Socio-económica de las Áreas Agroecológicas de Producción Porcina.</i>	90,000	130,000	220,000
<i>2.5.4 Habilitación de Laboratorios para Pruebas Oficiales.</i>	60,000	180,000	240,000
<i>2.5.5 Notificación y Vigilancia Epidemiológica de la Peste Porcina Clásica.</i>	12,000	36,000	48,000
<i>2.5.6 Vacunación Obligatoria de Porcicultura Rural.</i>	432,000	1,296,000	1,728,000
<i>2.5.7 Vacunación Obligatoria de Porcicultura Tecnificada.</i>	100,000	300,000	400,000
<i>2.5.8 Control de Tránsito para Fiscalizar Vacunaciones.</i>	24,000	72,000	96,000
	883,000	2,509,000	3,392,000

2.6 CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA PULOROSIS Y TIFOIDEA AVIAR

ACTIVIDADES	COSTOS 1RA. ETAPA INSTALACION (1 AÑO)	COSTOS 2DA. ETAPA EJECUCION (3 AÑOS)	TOTALES
<i>2.6.1 Organización de la Comisión Técnica de la Pulorosis y Tifoidea Aviar y de los Patronatos Financieros de las Campañas Regionales.</i>	25,000	40,000	65,000
<i>2.6.2 Acreditación de Sanitaristas para Pruebas y Actividades de Control.</i>	12,000	36,000	48,000
<i>2.6.3 Clasificación de las Parvadas.</i>	45,000	90,000	135,000
<i>2.6.4 Habilitación de Laboratorios para Pruebas Oficiales.</i>	30,000	60,000	90,000
<i>2.6.5 Notificación y Vigilancia Epidemiológica de la Pulorosis y Tifoidea Aviar.</i>	12,000	36,000	48,000
<i>2.6.6 Certificación de Incubadoras.</i>	10,000	30,000	40,000
<i>2.6.7 Certificación de Progenitoras.</i>	40,000	120,000	160,000
<i>2.6.8 Certificación de Reproductoras.</i>	20,000	60,000	80,000
<i>2.6.9 Control de Tránsito.</i>	24,000	72,000	96,000
	218,000	544,000	762,000

3.1 MONITOREO, CONTROL Y CERTIFICACION DE CALIDAD SANITARIA DE INSUMOS Y PRODUCTOS PECUARIOS

ACTIVIDADES	COSTOS 1RA. ETAPA INSTALACION (1 AÑO)	COSTOS 2DA. ETAPA EJECUCION (3 AÑOS)	TOTALES
3.1.1 Organización de la Comisión Técnica Intersectorial (SIC, SNAG, INPEX, CGB).	12,000	36,000	48,000
3.1.2 Acreditación de Sanitaristas y Empresas de Control de Calidad (Laboratorios).	25,000	75,000	100,000
3.1.3 Registro y Control de Empresas para la Calidad Sanitaria a Nivel de: <ul style="list-style-type: none"> - Fabricantes y Proveedores de Insumos - Fincas de Reproductores. - Fincas de Producción. - Transportistas Aceptadores Comercializadores. - Procesadores. - Detallistas. 	100,000	300,000	400,000
3.1.4 Habilitación de Laboratorios.	50,000	150,000	200,000
3.1.5 Monitoreo de Empresas.	50,000	50,000	100,000
	237,000	611,000	848,000



4.1 OPERACION DE SERVICIOS CUARENTENARIOS

ACTIVIDADES	COSTOS 1RA. ETAPA INSTALACION (1 AÑO)	COSTOS 2DA. ETAPA EJECUCION (3 AÑOS)	TOTALES
4.1.1 Organización de la Comisión Técnica Intersectorial de Cuarentena (SP: SNAG, SIG, SS, INPEX; SPS: CGB) y del Patronato Financiero del Control Cuarentenario.	13,000	36,000	49,000
4.1.2 Suscripción de Convenios para la Participación Activa de Productores y Exportadores en Actividades de Control Cuarentenario.	9,000		9,000
4.1.3 Clasificación de los Puestos de Control en Base a Estudios de Niveles de Riesgo.	50,000	150,000	200,000
4.1.4 Habilitación de Puestos de Control Cuarentenarios (54).	1,620,000	250,000	1,870,000
4.1.5 Diseño y Operación del Sistema Nacional de Emergencia contra Enfermedades Exóticas (SINEX).	60,000	30,000	90,000
4.1.6 Monitoreo del Sistema Cuarentenario.	1,752,000	466,000	2,218,000



ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO

COSTOS PROYECTOS	MONTOS	SNAG/TGN	PATRONATOS %	FINANCIAMIENTO EXTERNO %	CRONOLOGIA
1.1					
- <i>Unidad Central:</i>					
<i>Ira. Etapa</i>	548,312	188,400	8,050	351,862	1994
<i>2da. Etapa</i>	754,350	565,200	24,150	165,000	1995-1997
- <i>Unidades Regionales:</i>					
<i>Ira. Etapa</i>	1,650,110	191,700	496,800	961,610	1994
<i>2da. Etapa</i>	2,454,580	575,100	1,490,400	389,080	
2.1 Campaña Nacional de Fiebre Aftosa:					
<i>Ira. Etapa</i>	4,136,478	413,478	1,241,000	2,482,000	1994
<i>2da. Etapa</i>	8,259,446	825,446	2,478,000	4,956,000	1995-1997
2.2 Campaña Nacional de Brucelosis, Tuberculosis y Mastitis:					
<i>Ira. Etapa</i>	912,600	91,260	410,670	410,670	1996
<i>2da. Etapa</i>	1,426,300	142,630	641,835	641,835	
2.3 Campaña Nacional de Rabia Bovina y Canina:					
<i>Ira. Etapa</i>	777,250	77,725	139,905	559,620	1995
<i>2da. Etapa</i>	796,000	79,600	143,280	573,120	
2.4 Campaña Nacional Parasitosis Externas e Internas:					
<i>Ira. Etapa</i>	495,800	49,580	356,800	89,420	1995
<i>2da. Etapa</i>	898,400	89,840	646,848	161,712	
2.5 Campaña Nacional de Peste Porcina Clásica:					
<i>Ira. Etapa</i>	883,000	88,300	397,350	397,350	1996
<i>2da. Etapa</i>	2,509,000	250,900	1,129,050	1,129,050	
2.6 Campaña Nacional de Pulorosis y Tifoides Aviar:					
<i>Ira. Etapa</i>	218,000	21,800	117,720	78,480	1994
<i>2da. Etapa</i>	544,000	54,400	293,760	195,840	

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO (CONT.)

COSTOS PROYECTOS	MONTOS	SNAG/TGN	PATRONATOS %	FINANCIAMIENTO EXTERNO %	CRONOLOGIA
3.1 Monitoreo Control de Calidad:					
Ira. Etapa	237,000	23,700	170,640	42,660	1995
2da. Etapa	611,000	30,550	488,800	91,650	
4.1 Operación de Servicios Cuarentenarios:					
Ira. Etapa	1,752,000	87,600	262,800	1,401,600	1994
2da. Etapa	466,000	23,300	372,800	69,900	
TOTALES GENERALES:					
Ira. Etapa	11,610,550	(11%) 1,233,543	(31%) 3,601,735	(58%) 6,775,272	
2da. Etapa	18,719,076	(14%) 2,636,966	(41%) 7,708,923	(45%) 8,373,187	
TOTALES:	30,329,626	(13%) 3,870,509	(37%) 11,310,658	(50%) 15,148,459	

